

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 27-03-2024 10:20
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0002723 Fol:0 Anex:2 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIA DE ROSARIO GARCIA PORTILLO
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
ASUNTO MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - 2023
OBS DE ACUERDO A COMUNICACIÓN NO.2024IE0002488 DEL DÍA 20/03/2024, ASIGNADA
FUNCIONES

2024IE0002723**PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS**

Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO: Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional - 2023**

Respetada Ministra,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k. y al cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 403 del 2020, se remite el informe de seguimiento del asunto, el cual se adjunta al presente.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo EI-PD-001, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los Hallazgos es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos

**MARIA DE ROSARIO GARCIA PORTILLO**

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Copia hoja de trabajo, Informe Final

Elaboró:: María del Rosario García Portillo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA – Plan estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos).

Objetivo(s):

- Realizar seguimiento al cumplimiento de los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” a través de los Planes Institucionales del Ministerio del Deporte con corte a 31 de diciembre de 2023.

Alcance: Comprende los resultados de los indicadores de los Planes Institucionales (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).

Limitaciones: La Oficina Asesora de Planeación no allego la información requerida de forma oportuna y completa, dentro de los términos establecidos en el memorando de solicitud de información, igualmente no allego la información en su totalidad, limitando las funciones de la OCI.

Marco Normativo:

- Ley No. 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones artículos Nos. 5 y 8
- Ley 152 de 1994.** “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. Artículo 26 “Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción. En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Los planes que ejecuten las entidades nacionales son asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación, de acuerdo con sus competencias”.
- Ley No. 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. artículo 74 “Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación”.
- Ley No. 181 de 1995** “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.” Artículos No. 54 y 55.
- Ley 2294 del 19 de mayo del 2023,** “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” artículos Nos. 117.118 y 119.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- **Ley 1967 de 2019** “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.” Artículo 3 “Objeto. El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física (...)”.
- **Decreto Nacional No. 1670 de 2019** “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte” Artículo 2. Funciones del Ministerio del Deporte, Artículo 8. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación.
- **Ley No. 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, artículo 11 “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.”
- **Decreto 1083 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” “Capítulo 3. ARTÍCULO No. 2.2.21.3.4 Planeación.”
- **Decreto Nacional 0612 de 2018** “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, artículo 1. “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.2.22.3.14. “Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...)”.
- **Decreto Nacional No. 1499 de 2017** Título 23, Artículo 2.2.23.1 “Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno “
- **Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020** “Por lo cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Art. 16 Funciones de generales del Consejo Nacional del SINACOF, numeral 10” Promover la Coordinación y las sinergias necesarias con las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas, para un efectivo control multinivel de la gestión pública”. Art. 57, 61, Art. 62 Sistema de Alertas de Control Interno “ Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública” y Art. 149 Organización del control interno.”
- **RESOLUCION 63 DE 1994** “Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos” **En todo su contenido**
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 22 marzo de 2023. Pág. 26 Lineamientos generales para la implementación; Pág. 31, 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación; Pág. 33. 2.2.1 Política de Planeación Institucional. Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 4 de mayo de 2018.
- Procedimiento “Formulación, Actualización y Medición de Indicadores” código DE-PD-006 versión 1 del 15/Feb/2022.
- **Decreto 111 de 1996**, “Por el cual se compilan la Ley [38](#) de 1989, la Ley [179](#) de 1994 y la Ley [225](#) de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información sobre el Mantenimiento y Reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan estratégico Institucional Plan-Anual de Acción - Indicadores proyectos) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023, lo anterior con el radicado Gesdoc número 2024IE0001044, de fecha 15-02-2024.

En concordancia con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación emitió respuesta mediante memorando radicado No. 2024IE0001367, de fecha 21-02-2024, Información solicitada y allegada:

- *Formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI vigencia 2023 – 2026:*

Respuesta:

El Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, fue formulado en el último semestre del 2023 y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 11 de enero de 2024. Se puede consultar aquí: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/mediano-plazo-1/plan-estrategico/2023-2026>.

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Deporte es la única entidad que hace parte del sector, este plan se constituye en el Plan Estratégico Institucional.

- *Evaluación al cumplimiento Plan de Acción vigencia 2023 (discriminado por dependencia, área o GIT), avance de los indicadores y la ejecución de los recursos asignados por rubro, correspondiente al presupuesto de la vigencia 2023.*

Respuesta:

Se envía en archivo de Excel “2 Informe PAI cuarto informe trimestral” del Plan de Acción Institucional del Ministerio del Deporte para la vigencia 2023”

- *Ejecución Presupuestal a 31-12-2023 desagregado:*

Respuesta:

Se envía el Informe de Ejecución presupuestal desagregada a 31 -12-2023. En el archivo adjunto “3 EJECUCION PPTAL VIG 2023 RESPUESTA 2024IE0001044

- *Informe de Gestión consolidado de la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023.*

Respuesta:

Se envía informe de gestión del ministerio del deporte con corte a 31 de diciembre de 2023 en el archivo adjunto: “4 Informe de Gestión Min deporte 2023”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- *Resultados de los seguimientos realizados a los Proyectos de Inversión SPI a corte 31 de diciembre de 2023 y formulación de proyectos para la vigencia fiscal 2024, si existe.*

Respuesta:

Se envía informe de seguimiento a los proyectos de inversión vigencia 2023 a cargo del Ministerio del Deporte y los proyectos de inversión vigentes para el periodo 2024 En los siguientes archivos de Excel adjuntos: "5. informe de seguimiento IV trimestre de proyectos de inversión". "5 Proyectos 2024"

- *De acuerdo con el Decreto 1670 de 2019, Capítulo II Artículo 8 numeral 3. "(Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio.)", indicar el avance de la construcción y/o adopción de la política pública de Sector Deporte.*

Respuesta:

Desde la alta dirección no hubo solicitud o directrices dirigidas a la OAP para asesorar al Viceministerio en la formulación de la Política Pública del Sector Deporte (Plan Decenal del Deporte). Por orden de la ministra, esta actividad que estaba a cargo del Viceministerio en el PAI 2023, fue solicitado el cambio por la actividad de Formular el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 por parte de la OAP. Este cambio fue presentado y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 6 de septiembre de 2023 (Se adjunta acta). Esta actividad se cumplió conforme a lo indicado en el numeral 1

- *Allegar los avances y/o planes de mejora realizados a los hallazgos indicados en el informe final comunicado con el radicado 2023IE0015350 de fecha 29-12-2023, estos hallazgos y observaciones se encuentran en el sistema Isolucion identificados así: hallazgos 1461 y 1462, observaciones Nos. 543 y 544.*

Respuesta: No fue allegada la información.

- *Allegar evidencias de los avances de los planes de mejoramiento y/o formulación correspondiente de los hallazgos y observaciones que se encuentran en estado vencidos de la vigencia 2022, incluidos en los informes finales, realizados en a vigencia 2022 de los cuales se evidencia en el sistema Isolucion uno (1) sin formular plan de mejora, (hallazgoNo.1219). Así mismo se encuentran en estado abierta y/o vencidas con formulación de planes de mejora sin acciones y seguimiento a estas las siguientes observaciones: 330, 334, 333, 332, de la vigencia 2022.*

Respuesta: Pendiente. No fue allegada la información,

- *Allegar la documentación correspondiente a la construcción y publicación del PAI 2024 acorde con lo establecido en la normativa vigente (El PAI 2024 en formato Excel)*

Respuesta:

Se adjunta acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de enero de 2024 donde se aprueba el Plan de Acción Institucional 2024. Igualmente, este plan se encuentra publicado en el siguiente vínculo donde se podrá descargar en formato Excel, allí se encuentran publicados los Planes Institucionales que lo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

integran. <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-accion-anual/ano-2024>

Cabe resaltar que, durante el desarrollo del presente informe de seguimiento normativo, el equipo auditor aplicó las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna, una vez validada la información allegada se tiene que la oficina Asesora de Planeación no allegó la información de los puntos solicitados en el radicado 7 y 8 del radicado número 2024IE0001044, de fecha 15-02-2024, así mismo no allegaron la información de acuerdo con lo solicitado en el No 9.

Así las cosas, se realizó reiteración con el memorando No.2024IE0001753, de fecha 1-03-2024, a la fecha del presente informe no han allegado información faltante solicitada por la OCI.

Igualmente, mediante correo Institucional se solicitó información relacionada con el avance de los indicadores relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, mediante correos institucionales de fecha 28-02-2024, reiteración solicitud información faltante Indicadores:

Indicadores relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia una Potencia de Vida.

Imagen No. 1: correo solicitud



Fuente: Correo Institucional

De lo anterior nos indican que en la actualidad la “Dirección de Fomento y Desarrollo”, la “Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo” y la “Oficina Asesora de Planeación” están organizando los reportes correspondientes al año 2023 y los de enero y febrero de la vigencia 2024. Estos serán cargados en el aplicativo a partir del 1 de marzo, fecha en la que estará habilitada la plataforma para la presentación de reportes.

Imagen No.2: Respuesta correo solicitud



Fuente: Correo Institucional

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.1. Plan estratégico Sectorial

De acuerdo a la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación con relación a este punto en el documento indican en su introducción : *“Para la construcción del Plan Estratégico Sectorial se retomaron los resultados del ejercicio de participación realizado en el marco de la construcción del PND: diálogos regionales vinculantes, los cuales sesionaron en 51 subregiones y participaron 250.000 personas, quienes identificaron 14.383 necesidades de cambio y formularon 22.945 propuestas que se incorporaron en el primer borrador de las bases de PND (DNP, Balance Diálogos Regionales Vinculantes, 2023).”,* así mismo se evidencia el Diagnostico, Contexto de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, la Misión, Visión y Principios del Plan Estratégico, Objetivos del Plan Estratégico Sectorial, Líneas Estratégicas, objetivos específicos y acciones, Metas e Indicadores.

En concordancia con lo anterior se puede evidenciar en el documento, 6 líneas Estratégicas así:

Línea Estratégica 1: *Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial.*

- Implementar programas de recreación, deporte y actividad física por ciclo vital.

- ✓ Nombre del Indicador: Participantes de los programas de deporte, recreación y actividad física por curso de vida.
- ✓ Meta: 1.674.000 beneficiarios.

- Promover las garantías para un mundo sin barreras.

- ✓ Meta: 4.000
- ✓ Nombre del Indicador: Personas en condición de discapacidad beneficiarias de los programas de deporte, recreación y actividad física.

-Estructura deportiva y recreativa

- ✓ Meta: 500 intervenciones de infraestructura deportiva y recreativa.
- ✓ Nombre del indicador: Intervenciones en Infraestructura Deportiva y Recreativa – IIDR

Línea Estratégica 2: *Resignificación de la jornada escolar con enfoque diferencial.*

- Acceso Escolar a la Práctica Deportiva y Recreativa

- ✓ Meta: 1.920.000
- ✓ Nombre del indicador: Acceso de niños, niñas y jóvenes en edad escolar a la práctica deportiva y Recreativa.

Línea Estratégica 3: *Atletas y par atletas como embajadores de paz en el mundo*

- Acceso de personas en edad escolar a la práctica deportiva y recreativa

- ✓ Meta: 517 atletas proyectados
- ✓ Nombre del indicador: Apoyo a Atletas y Par atletas en Eventos Internacionales.

-Campeones y estrellas del deporte

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- ✓ Meta: 85%
- ✓ Nombre del indicador: Apoyo con estímulos e incentivos económicos a los atletas y par atletas

Línea Estratégica 4: Más mujeres en el deporte

- Niñas, Mujeres Adolescentes y Mujeres Adultas en Deporte, la Recreación y Actividad Física

- ✓ Meta: 50% de participación de mujeres
- ✓ Nombre del indicador: Participación de Niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas en Deporte y Recreación.

Línea estratégica 5. El Deporte, la Recreación y la Actividad Física como eje para la economía popular

- Reconocimiento y caracterización de iniciativas de economía popular.

- ✓ Meta: 450
- ✓ Nombre del Indicador: Iniciativas de economía popular del sector deporte, recreación y actividad física apoyadas.

Línea estratégica 6. Fortalecer la gestión y dirección del sector deporte, recreación y la actividad física.

- Reestructurar el ministerio del deporte

- ✓ Meta: 100% Ministerio reestructurado
- ✓ Nombre del indicador: Implementación de la reestructuración institucional.

- Creación del Fondo Cuenta

- ✓ Meta: 100% de Fondo cuenta creado
- ✓ Nombre del indicador: Utilización y Efectividad del Fondo Cuenta.

- Crear el Sistema Nacional de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (SUID)

- ✓ Meta: 100% de SUID implementado
- ✓ Nombre del indicador: Implementación del Sistema Nacional de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

-Fortalecimiento y democratización de las organizaciones del Sistema Nacional del Deporte.

- ✓ Meta: 1.500 asistencias a organismos deportivos
- ✓ Nombre del indicador: Apoyo para el Fortalecimiento de Organismos Deportivos.

Fuente: Información: Oficina Asesora de Planeación.

En concordancia con lo anterior se evidencian en el plan estratégico Sectorial, seis (6) líneas estratégicas y 12 indicadores, con sus metas, nombre del indicador, descripción del indicador, formula del cálculo, los cuales y de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial, Fue el de "Trazar

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

las principales líneas de política pública derivadas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida -2023-2026”.

No obstante, a lo anterior cabe indicar que no se evidencia a la fecha del presente informe que estos indicadores se encuentran en la plataforma SINERGIA, así como tampoco el seguimiento de los avances de sus metas, lo que puede ocasionar una posible falta de control para alcanzar las metas establecidas y/o alertas tempranas para realizar posibles ajustes a estas, igualmente se debe tener en cuenta que el PND, “Colombia, potencia mundial de la vida -2023-2026”, fue aprobado el 5 de mayo de la vigencia 2023, evidenciando a la fecha del presente informe, que a corte del 31 de diciembre de la vigencia 2023, no se haya realizado el correspondiente monitoreo para verificar los avances correspondientes a cada uno de estos indicadores, por lo que se evidencia una posible debilidad en el seguimiento y monitoreo, de la primera línea de defensa como por la segunda línea de defensa.

Así Las cosas y de acuerdo con conversación sostenida por Teams, el día 4 de marzo con el profesional de la OAP, informa que los indicadores se encuentran en proceso de cargue de los reportes de la vigencia 2023 y estos deben ser validados por el DNP y para que se pueda reportar cada mes es necesario que el mes inmediatamente anterior haya sido aprobado por el DNP, en ese orden de ideas no se puede validar los avances de los Indicadores del sector relacionados con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, para la vigencia 2023.

No obstante, a lo anterior se consultó en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), la información cargada de los indicadores del Ministerio del Deporte con el objeto de evidenciar el avance de estos en el aplicativo y se evidencio lo siguiente:

LINK: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador>

Imagen No.3: Toma de pantalla ingreso a la página Sinergia



Fuente: Pagina Sinergia

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen No.4: Toma de pantalla Indicador

Atletas y paratletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo

Transformación: Seguridad humana y justicia social

Sector: Deporte y Recreación

Clasificación: Sectorial

Entidad: Ministerio Del Deporte

Porcentaje de avance 2022-2026

0%

Corte:

Indicador » ID 86 - Atletas y paratletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo

Transformación: Seguridad humana y justicia social

Sector: Deporte y Recreación

Clasificación: Sectorial

Entidad responsable: Ministerio Del Deporte

Meta: 517 Número

Desagregaciones: Masculino • Femenino • Personas con Discapacidad • Departamento

Porcentaje de avance 2022-2026

0%

Corte:

Descripción del Indicador:

El indicador mide el número de atletas y paratletas apoyados a través de los programas para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo. Los eventos en los que participaran los atletas y paratletas son: eventos mundiales, continentales y del Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico.

Histórico de avances » Año

Fecha corte: 31/05/2023 Avance: Avance cuatrienio: % Avance cuatrienio:

Estado: **Aprobado** Fecha de actualización: 05/12/2023

Principales avances:
Se identificó a los deportistas que hacen parte de la delegación de atletismo que participarán en el Campeonato Mundial de Bogotá; la delegación de bowling que participará en el torneo de Estados Unidos, entre otros deportistas que participaran en los nueve eventos que se revisaron en este mes.

Cuellos de botella:
No se tienen cuellos de botella y limitaciones para el periodo a reportar.

Justificación del avance:
Se realizaron las reuniones técnicas con las federaciones deportivas donde sustentaron las razones para la asistencia de la delegación deportiva (el seleccionado nacional) que participará en los nueve eventos del calendario a desarrollar este mes como son el Campeonato Mundial de Bogotá, la delegación de bowling que participará en el torneo de Estados Unidos de América, la delegación de canotaje que participará en el Campeonato Mundial de Polonia; la delegación de ciclismo que participará en el mundial de Paraguay, la delegación de esgrima que participará en el torneo mundial que tendrán lugar en Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos y Europa; la delegación de gimnasia que participará en el torneo de Medellín, Colombia; la delegación de levantamiento de pesas que participará en el mundial de levantamiento de pesas en Cali.

4. Responsables formulación de la ficha técnica

Rol	Nombres	Cargo	Entidad	Dependencia	Correo
Jefe OAP	Jose Miguel Villareal Baron	Jefe OAP	Ministerio Del Deporte	Oficina de planeación	jovillareal@mindepo...
Jefe DT	Juan Sebastian Contreras Bello	Subdirector Técnico	Planeación	Subdirección de Educación, Cultura y Deporte	juancontreras@dnp...
Gerente de Meta	William Armando Nieto Guerrero	Director Técnico Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Ministerio Del Deporte	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	winieto@mindeport...
Sectorialista	Angie Milena Urrea Cancelado	Contratista	Planeación	DSEPP	anurrea@dnp.gov.co

Fuente: Sinergia página No. 11

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4. Responsables formulación de la ficha técnica

Rol	Nombres	Cargo	Entidad	Dependencia	Correo
Jefe OAP	Jose Miguel Villareal Barón	Jefe OAP	Ministerio Del Deporte	Oficina de planeación	jovillareal@mindepo...
Jefe DT	Juan Sebastian Contreras Bello	Subdirector Técnico	Planeación	Subdirección de Educación, Cultura y Deporte	juanccontreras@dn...
Sectorialista	Angie Milena Urrea Cancelado	Contratista	Planeación	DSEPP	anurreea@dnpgovco

Fuente: Sinergia página No. 33

Imagen No.7: Toma de pantalla Indicadores con ficha técnica por aprobar

Porcentaje de avance en la formulación, expedición e implementación de la política pública indígena para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas

Transformación: Seguridad humana y justicia social 

Sector: Deporte y Recreación 

Clasificación: Étnico - MPC

Entidad: Ministerio Del Deporte

 Ficha técnica en proceso de aprobación

Porcentaje de avance de infraestructuras físicas propias para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en adecuación, mejoramiento y/o en construcción

Transformación: Seguridad humana y justicia social 

Sector: Deporte y Recreación 

Clasificación: Étnico - MPC

Entidad: Ministerio Del Deporte

 Ficha técnica en proceso de aprobación

Fuente: Sinergia página No. 62

De lo anterior se puede evidenciar que existen en el aplicativo SINERGIA dos indicadores sectoriales así:

- corresponde a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, y su nombre es: “*Atletas y para atletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo*”, donde el ultimo seguimiento fue realizado el 31-05-2023, y su fecha de actualización el día 5-12-2023, así mismo se identifica en la ficha técnica que el Gerente de meta es el director técnico Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
- El segundo Indicador evidenciado en el aplicativo SINERGIA, corresponde a la Dirección de Fomento y Desarrollo identificado con el nombre: “*Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria*”, del cual se evidencio en el histórico de avances su última fecha de corte fue el 31-05-2023, y su fecha de actualización 5-03-2024, donde el Gerente de la meta corresponde a la Dirección de Fomento y Desarrollo.

Igualmente se encuentra en el sistema SINERGIA un indicador de clasificación Étnico–Rrom:

- Este indicador está en cabeza del Despacho del Viceministerio y su nombre es “*Porcentaje de avance en la implementación de política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom*”, no se evidencia seguimientos realizados, así como tampoco se evidencia el Gerente de la Meta.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

También se encuentran dos indicadores con clasificación Étnico - Comunidades Negras, los cuales se encuentran en proceso de aprobación de fichas técnicas así:

- Actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.

En concordancia con lo anterior se identificó en el sistema Sinergia, (*Seguimiento y evaluación a las políticas públicas estratégicas y programas del país para contar con más y mejor información para la toma de decisiones.*) por parte de la segunda línea de defensa del Ministerio del Deporte, una posible falta de controles, seguimientos y actualización a los indicadores, lo que puede llegar a generar un posible incumplimiento en el alcance de las metas establecidas en los indicadores.

2.2. Evaluación al cumplimiento Plan de Acción vigencia 2023:

Una vez revisada la información en el aplicativo SISEG, se identifican 117 indicadores, al igual del No. Indicadores del Plan De Acción 117, en concordancia con el documento Evaluación del plan de Acción, allegado por la oficina asesora de planeación, así mismo se indica que el Ministerio del Deporte formulo 16 planes, una vez analizada la información se tiene lo siguiente:

Tabla No.1: Seguimiento indicadores:

SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL						
INDICADORES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL -2023 SISEG- VERSUS INFORME OAP SEGUIMIENTO- PLAN DE ACCIÓN 2023 V.4						
No.	Dependencia	Áreas Responsables	SISEG	No. De Indicadores Reportados por la OAP	Información OAP	Observaciones
			No. Indicadores		Avance del Indicadores /promedio	
1	Despacho del Ministro	Oficina Jurídica	4	4	45%	Se identifica que de los 4 indicadores que maneja la oficina Jurídica dos de estos presentaron una baja ejecución frente a la meta proyectada, lo que incidió en el resultado, así: 1, Numero de Proyectos Decretos Ley revisados y publicados en Sucop-donde la meta era de 7 y el avance fue de 0. 2, Porcentaje de actas de cierre de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión realizadas, su meta proyectada era de 100% y su resultado fue del 11%. Así las cosas se evidencia una posible debilidad en la formulación de los indicadores, lo que genera una baja ejecución de las metas proyectadas.
		GIT de Comunicaciones	2	2	145%	Se evidencia una ejecución superior al número de producto programado, lo que demuestra una posible debilidad en la planeación o falta de solicitud de modificación del plan de acción, así mismo en el SISEG se observa el mismo número de indicadores
		Oficina de Control Interno Disciplinario	3	3	97%	Sin observaciones

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL						
INDICADORES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL -2023 SISEG- VERSUS INFORME OAP SEGUIMIENTO- PLAN DE ACCIÓN 2023 V.4						
No.	Dependencia	Áreas Responsables	SISEG	No. De Indicadores Reportados por la OAP	Información OAP	Observaciones
			No. Indicadores		Avance del Indicadores /promedio	
		GIT Organización Nacional Antidopaje	2	2	173%	Se evidencia una ejecución superior a la meta lo que demuestra una posible debilidad en la planeación o falta de solicitud de modificación del PAI.
		Oficina de cooperación Internacional	2	2	100%	Se evidencia el cumplimiento de la meta programada
		Despacho viceministro	1	0	89%	De acuerdo con la información allegada por la OAP, el indicador identificado en el Plan de Acción V.4 "Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional" del Despacho del viceministro no fue reportado
		TOTAL	17	16		
2	Despacho Viceministro	Dirección de Inspección Vigilancia y Control	7	7	107%	Se evidencia una ejecución mayor a la programación de la meta, donde alguno de los indicadores su meta supero lo proyectado así: 1. Números Actos Administrativos emitidos en la Dirección, su ejecución fue del 116%. 2. Porcentaje de Espacios departamentales de capacitación en programas de capacitación para temas legales, Contables y Administrativos, su ejecución fue del 148%. 3. Auditorías de Inspección a los organismos deportivos realizadas en la vigencia, su ejecución fue del 112%. En otros casos el indicador alcanzo la meta del 100% y en otro fue inferior a lo proyectado. En concordancia con lo anterior los indicadores presentan una posible debilidad en su formulación y/o alta de ajuste del plan de acción frente a la meta proyectada.
		Dirección de posicionamiento y Liderazgo Deportivo	1	0		En el sistema SISEG, se evidencian indicadores que dependen del Despacho del viceministro, sin embargo, en el PLAN de Acción no se identifican estos indicadores, lo que evidencia una posible falta de revisión, de los indicadores cargados en el SISEG.
		Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema	1	0		En el SISTEMA SISEG, se evidencian indicadores que dependen del Despacho del viceministro, sin embargo, en el PLAN de Acción no se identifican estos indicadores, lo que evidencia una posible falta de revisión, de los indicadores cargados en el SISEG.
		TOTAL	9			
3	Dirección de Fomento y Desarrollo	GIT de Actividad fis.	2	4	107%	Se evidencia una ejecución mayor a la programación de las metas programadas de sus indicadores, evidenciados una posible debilidad en la formulación de estos. Así mismo se identifica en el informe de
		GIT DE Deporte Escolar	6		193%	
		GIT de Deporte Social Comunitario	2		136%	

 	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL						
INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL -2023 SISEG- VERSUS INFORME OAP SEGUIMIENTO- PLAN DE ACCION 2023 V.4						
No.	Dependencia	Áreas Responsables	SISEG	No. De Indicadores Reportados por la OAP	Información OAP	Observaciones
			No. Indicadores		Avance del Indicadores /promedio	
		GIT de Recreación	1		500%	
		TOTAL	11			la OAP, que solo fueron reportados el avance de 4 indicadores.
4	Dirección de posicionamiento y liderazgo	GIT Deporte Rendimiento Paralimpico	6	26	204%	Se identifica que algunos de los indicadores superaron la meta proyectada y en otros no se alcanzó la meta, identificándose una posible debilidad en la formulación de estos y/o solicitud de ajustes de estos en el Plan de Acción.
		GIT Centro de Ciencias del Deporte CCD	3		76%	
		GIT Deporte Rendimiento Convencional	6		247%	
		GIT Desarrollo PSICOSOCIAL	4		387%	
		Git Juegos y Eventos Deportivos	4		74%	
		GIT Talento y Reserva Deportiva	3		42%	
		TOTAL	26			
5	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema	GIT Centro de Alto Rendimiento	1	8	242%	Se identifica que algunos de los indicadores superaron la meta proyectada y en otros no se alcanzó la meta, identificándose una posible debilidad en la formulación de estos y/o solicitud de ajustes de estos en el Plan de Acción.
		GIT Infraestructura	6		57%	
		GIT Laboratorio Control Dopaje	1		0%	
		TOTAL	8			
6	Oficina Asesora de Planeación	GIT de Gestión del Conocimiento	2	12	101%	Se identifican en el GIT de seguimiento 4 indicadores cargados en el sistema SISEG, mientras que, en el informe presentado por la OAP, se indican 3 indicadores Así mismo se evidencia en algunos GIT de trabajo una menor ejecución de sus indicadores y en otro supera la meta establecida.
		GIT de Seguimiento	4		82%	
		GIT Planeación y Gestión	6		97%	
		TOTAL	12			
7	Secretaria General	GIT Contratación	2	27	87%	Se identifican que de los 34 indicadores solo se reportaron 27 por plan de acción, de acuerdo al informe allegado por la OAP. Así mismo se evidencia que alguno de los indicadores no alzó la meta establecida, lo que evidencia que exista la posibilidad de no haber realizado la estructura correcta de estos indicadores y/o en su defecto no solicitaron el ajuste al plan de acción,
		Git Gestión Administrativa	10		94%	
		GIT Gestión Contable	1		100%	
		GIT Gestión Presupuestal	1		100%	
		GIT Servicio Integral al Ciudadano	4		70%	
		GIT Talento Humano	6		102%	
		GIT Tecnologías de la Información y las comunicaciones TICS	4		96%	
		GIT Tesorería	6		84%	
		TOTAL	34			
GRAN TOTAL DE INDICADORES CARGADOS EN EL SISEG VIGENCIA 2023			117	100	GRAN TOTAL DE INDICADORES REPORTADOS - DE ACUERDO A INFORMACION ALLEGADA POR LA OAP	

Fuente: Elaborado por la OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Así las cosas, una vez analizada la anterior información se evidencio en la mayoría de los indicadores posibles debilidades en la formulación de estos y/o solicitud de modificación en el PAI, toda vez que en algunos casos superan las metas establecidas.

Así mismo una posible debilidad en los controles establecidos por la segunda línea de defensa al no realizar las alertas tempranas, de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Al momento del análisis de la información, no se evidencia la publicación del seguimiento del 4 trimestre del PAI en la página web del Ministerio del deporte, como se muestra a continuación:

Imagen No.8: Seguimiento PAI



Cabe indicar la importancia de los siguientes conceptos: los cuales apoyaran en la construcción, así como en los seguimientos de los indicadores:

- *“Un indicador es una expresión cuantitativa observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Esto se logra a través de la medición de una variable o una relación entre variables.*
- *Para que sirven los Indicadores: Los indicadores facilitan los procesos de diagnóstico y seguimiento de las políticas públicas, ya que permiten cuantificar los cambios que se presentan en determinados contextos de desarrollo, realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, compromisos, planes, programas y proyectos y, así, generar alertas tempranas para el logro de los objetivos planteados.*
- *Las principales características de un indicador son:*
 1. *Simplificar: la realidad y las dimensiones del desarrollo en las que inciden las políticas públicas son multidimensionales (económicas, sociales, culturales, políticas, etc.) y un indicador puede considerar alguna(s) de estas dimensiones, pero no todas.*
 2. *Medir: implica comparar la situación actual de una dimensión de análisis en el tiempo o respecto a patrones establecidos.*
 3. *Comunicar: todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones de valor que facilite asociar la formulación de indicadores con el proceso de generación de valor público.”*

Fuente: “Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores”, de la Dirección y Seguimiento y evaluación de la política Pública, del DNP, a continuación, se adjunta el Link:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

[//efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf)

2.3. Ejecución Presupuestal a 31-12-2023 desagregado

Una vez analizada la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación, frente a la ejecución del presupuesto del Ministerio del Deporte de la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre, se observó que el Presupuesto vigente para la vigencia 2023, fue por valor de \$ 949.116.750.815. de los cuales para funcionamiento fue asignada la suma de \$57.407.623.792, para inversión el valor de \$891.709.127.023.

De la apropiación asignada en el presupuesto por valor de \$ 949.116.750.815, se expidieron CDP en los rubros de funcionamiento, por valor de \$48.812.494.650 y de inversión la suma de \$650.196.222.145,62, para un valor total de \$699.008.716.102, equivalente al 73.65% de ejecución.

Así mismo se comprometió el 100% de los CDP expedidos, es decir se comprometieron los \$699.008.716.102. de acuerdo con la clasificación indicada en el párrafo anterior.

Ahora bien, de los Compromisos por valor de \$48.812.494.650, de los rubros de funcionamiento se obligó la suma de \$ 47.918.970.679,85. quedando un valor pendiente por obligar de \$ 893.523.970,85.

De los compromisos adquiridos por valor de \$650.196.222.145,62, de los rubros de Inversión, se obligó la suma de \$512.803.512.952,35, quedando pendiente de obligar la suma de \$137.392.709.193,27, así las cosas, el total de obligaciones realizadas fueron por la suma de \$560.722.483.632,20.

Igualmente se identificó que del total de las obligaciones por valor de \$560.722.483.632, se realizaron pagos por valor de \$560.708.700.299 quedando pendiente por pagar la suma de \$13.783.333.

En concordancia con lo anterior, se evidencia la constitución de rezago presupuestal para la vigencia 2024, excediendo el límite normativo definido en Decreto Nacional No. 1068 de 2015, sección 3. Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, Artículo 2.8.1.7.3.5. Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas Presupuestales – *“De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2%”*

Imagen No.: 9 Análisis ejecución respuesta vigencia 2023.

TIPO DE RECURSO	Total	PRESUPUESTO VIGENTE	CDPS	% VERSUS APROPIACION	COMPROMISO	% VERSUS APROPIACION	OBLIGACION	% OBLIGACIONES VERSUS COMPROMISOS	PAGOS	% PAGOS VERSUS OBLIGACIONES
Funcionamiento		\$ 57.071.743.554,00	\$ 48.476.614.412,00	84,9	\$ 48.476.614.412,70	84,9	\$ 47.583.090.441,85	98,2	\$ 47.583.090.441,85	100,0
Deuda Publica	TOTALES	\$ 335.880.238,00	\$ 335.880.238,00	100,0	\$ 335.880.238,00	100,0	\$ 335.880.238,00	100,0	\$ 335.880.238,00	100,0
Total Inversion		\$ 891.709.127.023,00	\$ 650.196.221.452,00	72,9	\$ 650.196.222.145,62	72,9	\$ 512.803.512.952,35	78,9	\$ 512.789.729.619,00	100,0
Total general		\$ 949.116.750.815,00	\$ 699.008.716.102,00	73,65	\$ 699.008.716.796,32	73,6	\$ 560.722.483.632,20	80,2	\$ 560.708.700.299,00	100,0

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Fuente: Elaborado por la OCI

2.4. Informe de Gestión consolidado de la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023,

Se evidencia en el informe de gestión, con corte al 31 de diciembre de 2023, que “se definieron las líneas estratégicas en las bases del plan, así como los indicadores y los proyectos de inversión regionales incluidos en el Plan Plurianual de Inversión (PPI), trazando así, la ruta de la política pública del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia hasta el año 2026.”

Así mismo dentro del contenido del informe se indica que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, fueron creadas 6 líneas estratégicas, así como la responsabilidad de 3 adicionales, entre otras. Igualmente mencionan los artículos 117. 118 y 119, los cuales hacen referencia, de la Estructura del Ministerio del Deporte, Fondo cuenta del Mindeporte y del Sistema Único de Información del Deporte.

Los avances de los indicadores relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se muestra a continuación.

Imagen No.10: Avance Indicadores relacionados PND-2022-2026

Tabla xx Indicadores Aprobados 2022-2026.

Id	Indicador	DT Responsable	Periodicidad del Reporte	Meta del cuatrienio	Meta2023	Avance Meta Corte 31-12-23
86	Atletas y paratletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo	Posicionamiento	Semestral	517 POR VIGENCIA	517	578
87	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Fomento	Trimestral	3.600.000	400.000	694.536

Fuente: Ministerio del Deporte Oficina Asesora de Planeación.

Nota: Con respecto a la información Avance del meta registrado para la vigencia 2023 en la tabla anterior las cifras reportadas son suministradas por cada una de las direcciones técnicas y los reportes se encuentran en proceso de cargue y validación por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En concordancia con el informe de Gestión Presentado por la Oficina Asesora de Planeación, indican el avance de los compromisos CONPES, en un 65%, para el corte 2023-1

Igualmente, la OAP muestra los Conpes en los cuales el Ministerio del Deporte tiene responsabilidades y del cual se extrae la siguiente información así

Tabla No.2: Nos. Conpes-Acciones- Avance Indicadores – Responsable Ministerio del Deporte

Nombre y No. De Conpes	Acción	Avance del Indicador	Responsable
166 - Política Publica De Discapacidad e Inclusión	4.28. En coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, definir los lineamientos	80%	Dirección de Fomento y Desarrollo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Nombre y No. De Conpes	Acción	Avance del Indicador	Responsable
Social: Inicio:31/12/14 Finalización:31/12/19	que permitan incluir en los currículos de los diferentes niveles educativos, las orientaciones sobre actividad física, educación física adaptada o incluyente y deporte paralímpico; así como la acreditación de profesionales con estudios complementarios en este ámbito.		
3904 - Plan Para La Reconstrucción Del Municipio De Mocoa 2017-2022 Inicio:01/01/2018 Finalización:31/12/2018	2.6 Adelantar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva	0%	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte
3908 - Declaración De Importancia Estratégica Del Proyecto De Construcción Adecuación Y Dotación De Escenario Deportivos Recreativos Lúdicos Y De Actividad Física En Colombia Inicio:11/08/17 Finalización:25/01/18	2.1 Definir los indicadores del Observatorio Nacional de Deporte y Recreación y definir la ruta de recolección y actualización periódica de los indicadores	98%	Oficina Asesora de Planeación
	1.2 Contratar la supervisión e interventoría de las obras.	100%	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte
3955 estrategia Para El Fortalecimiento De La Acción Comunal En Colombia Inicio:01/03/19 Finalización:31/12/22	4.6 Desarrollar proyectos deportivos en los Centros de Integración Ciudadana (CIC) para fortalecer el tejido social de las organizaciones comunales.	100%	Dirección de Fomento y Desarrollo
3992 - Estrategia Para La Promoción De La Salud Mental En Colombia Inicio:04/05/20 Finalización:30/12/2023	2.29 Formular e implementar lineamientos en los procesos de actividad física, deportiva, y recreativa realizados por esta entidad, a través de los cuales se generen o fortalezcan competencias socioemocionales, esto con el fin de generar en los participantes de dichos procesos el control voluntario de pensamientos, emociones y comportamientos, así como el manejo efectivo de situaciones interpersonales.	98%	
4040 - Pacto Colombia Con Las Juventudes Inicio: 09/08/21 Finalización:31/12/30	1.80 Fomentar una mayor participación de los jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación.	46%	Dirección de Fomento y Desarrollo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Nombre y No. De Conpes	Acción	Avance del Indicador	Responsable
	1.81 Implementar actividades recreativas en los municipios a través de la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud	92%	
	1.82 Implementar procesos de cualificación de formadores de la estrategia nacional de recreación en adolescencia y juventud a nivel nacional	77%	
	1.83 Diseñar e implementar lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los programas de la dirección de fomento	66%	
	1.84 Diseñar e implementar procesos de cualificación que fomenten la equidad de género en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y juventud con su Programa Campamentos Juveniles, como estrategia de prevención a embarazos en adolescentes y jóvenes.	0%	Viceministerio
	1.85 Diseñar e implementar la ruta y los mecanismos de denuncia de violencias de género en el sector del deporte.	100%	
	1.86 Seleccionar Jóvenes y adolescentes en la estrategia de detección Talentos Colombia	0%	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
	1.87 Diseñar, socializar e implementar lineamientos para el desarrollo de infraestructura recreativa y deportiva para la práctica de nuevas tendencias deportivas y/o deportes urbanos.	40%	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema
	2.26 Vincular a la población del SRPA en programas deportivos y recreativos	0%	Dirección de Fomento y Desarrollo
4046 - Política Publica Para El Desarrollo De Distrito Especial De Santa Cruz De Mompox Inicio:01/12/2021 Finalización:31/12/2022	2.14. Realizar las adecuaciones requeridas para el buen funcionamiento y puesta a punto del Estadio de Beisbol Seis de Agosto, previa formulación, presentación del proyecto en fase III y cofinanciación por parte del Distrito de Mompox.	0%	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema nacional del Deporte
	2.15 Beneficiar a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Mompox por medio del programa Escuelas Deportivas para Todos con el fin de promover su formación integral	0%	Dirección de Fomento y Desarrollo
	2.16 Beneficiar a la población del Distrito con los programas del Plan Nacional de Recreación para mejorar la calidad de vida y fomentar estilos de vida saludables y espacios de esparcimiento.	0%	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Nombre y No. De Conpes	Acción	Avance del Indicador	Responsable
	2.12 Brindar asistencia técnica requerida a las autoridades del Distrito de Mompox, para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, previa solicitud de estas.	80%	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte
4080- Política Pública Para Las Mujeres. Hacia El Desarrollo Sostenible Del País Inicio:1/06/22 Finalización:31/12/30	3.4 Desarrollar e implementar una estrategia que incentive y facilite la participación de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores en proyectos programas y estrategias relacionas con el deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre	0%	Viceministerio
	4.11 Desarrollar e implementar una estrategia de sensibilización, capacitación y formación interna (contratistas y servidores públicos) así como externas a organismos del Sistema Nacional del Deporte para cualificar sus competencias en la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género desde los enfoques de género y diferencial.	5%	
	6.10 Crear el capítulo específico de género en el Observatorio del Deporte impulsando en específico la producción de datos, diseño de indicadores de evaluación con enfoque de género e investigación académica especializada en temas de equidad de género en el sector DRAF.	60%	Oficina Asesora de Planeación
	6.26 Diseñar e implementar una estrategia para incorporar enfoque de género en las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad incluyendo contenido, representación gráfica, canales de llegada y lenguaje con enfoque de género.	51%	Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
	4.20 Diseñar e implementar un plan estratégico de protección integral y restablecimiento de derechos deportivos a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género en el sector DRAF.	0%	Viceministerio
4086- Estrategia Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Básica Social Cultural Y Deportiva En 171 Municipios Del País Con Mayor Presencia De Comunidades Negras Afrodescendientes Raizales Y PALENQUERAS. Inicio:01/01/23 Finalización:31/12/24	1.25 Implementar el programa de Escuelas Deportivas en los 171 municipios priorizados con población NARP.	0%	Dirección de Fomento y Desarrollo
	1.26 Implementar el programa "Deporte Social Comunitario" a través de la contratación de monitores NARP para la promoción de las prácticas tradicionales, ancestrales, convencionales y adaptadas e incluyentes.	0%	
	1.28 Realizar eventos y actividades identificadas como nuevas tendencias como skateboarding, calistenia, parkour y campamentos juveniles dirigidas a jóvenes en	0%	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Nombre y No. De Conpes	Acción	Avance del Indicador	Responsable
	municipios priorizados con presencia de población NARP.		
	1.27 Apoyar deportistas con proyección de alto rendimiento que pertenezcan a las comunidades NARP a través de los programas de reserva deportiva.	0%	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
4095 - Proyectos De Inversión: Apoyo A La Infraestructura De Alta Competencia A Nivel Nacional Y Apoyo A La Organización De Eventos Deportivos Para La Preparación De Atletas Y La Promoción Del Deporte Nacional Inicio: 15/08/22 Finalización: 15/12/23	1.2 Adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de vigencias futuras con cargo al proyecto "Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional" con código BPIN 2018011000214	66%	Oficina Asesora de Planeación
	1.3 Realizar el seguimiento y divulgación del avance del proyecto "Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia a Nivel Nacional".	100%	
	1.4 Realizar el seguimiento y divulgación del avance del proyecto "Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional".	100%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Previo a las conclusiones, es importante indicar lo siguiente:

"De sus funciones, el DNP es el encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en los documentos CONPES a través del Sistema de Gestión de Documentos CONPES, SisCONPES 2.021. Mediante este seguimiento se establece el avance en el cumplimiento, por parte de las entidades participantes, de las acciones, objetivos y recomendaciones de las decisiones aprobadas por el CONPES."

Igualmente es importante tener en cuenta los seguimientos de acuerdo a la siguiente información:

"6 SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS CONPES Luego de la aprobación de los documentos CONPES de política, iniciará el proceso de seguimiento de acuerdo con el primer corte establecido en la sección de seguimiento del documento. Este se realiza semestralmente, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, para todos los documentos CONPES de política. Durante ese proceso, las entidades responsables deberán reportar el avance del indicador y financiero de las acciones que se encuentran en el Formato Plan de Acción y Seguimiento (PAS) F-CA-02, a través del aplicativo web SisCONPES 2.0.

Una vez los reportes son aprobados, se podrán consultar los cálculos de avance a nivel de acción, objetivo y documento de cada Formato Plan de Acción y Seguimiento (PAS) F-CA-02. Estas estadísticas se encuentran disponibles para consulta pública, así como el semáforo e informes de cada sector⁴².

En el último ciclo de seguimiento, se debe dar cierre al seguimiento del documento CONPES o determinar la necesidad de darle continuidad a lo planteado en el documento. En esta fase del seguimiento, la DT líder debe diligenciar la Sección E de la Hoja de vida del documento CONPES F-CA-01 para la correspondiente aprobación por parte del Asesor responsable de los asuntos CONPES.

Para realizar el cierre de los documentos CONPES se debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Que todas las acciones hayan cumplido con la vigencia y tengan un 100 % de avance en el reporte del indicador.
- Que los lineamientos del documento hayan perdido vigencia debido a cambios en el contexto que justificaron el documento.
- Que exista un problema jurídico o técnico que justifique el no cumplimiento del 100 % de las acciones.
- Que el documento vaya a ser reemplazado por otro y este incluya las acciones anteriores. El procedimiento de seguimiento se ejecutará de acuerdo con el documento PT-SP-01 Seguimiento a compromisos establecidos en PPPP y el manual de usuario de SisCONPES 2.0."

FUENTE: MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONPES - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.

Ahora bien, con relación al estado actual de los Conpes Responsabilidad del Ministerio se identifica algunas situaciones importantes que pueden ser debilidades en los seguimientos a estos documentos y se detallan así:

- Que el porcentaje de avance del CONPES 3904 Plan Para La Reconstrucción Del Municipio De Mocoa 2017- 2022 con fecha de Inicio:01/01/2018 y Finalización:31/12/2018, bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos y Herramientas, su avance fue del 0%.
- Se evidencia que tres (3) de las actividades que se deben desarrollar del CONPES -4040- Pacto Colombia Con Las Juventudes, se encuentran en un porcentaje de avance de 0%, si bien es cierto su fecha de finalización esta para el 31/12-30, su fecha de inicio fue el 9/08/21, así las cosas, probablemente de deben realizar alertas tempranas, con el fin que se puedan alcanzar las metas del 100% en la fecha de su finalización.
- Con relación al CONPES 4046 - Política Publica Para El Desarrollo De Distrito Especial De Santa Cruz De Mompox Inicio:01/12/2021 Finalización:31/12/2022, cuenta con tres (3) actividades, de las cuales dos (2) cuentan con un porcentaje de avance del 0%, y están bajo la responsabilidad de la Dirección de Fomento y Desarrollo, la restante se evidencia un avance del 80%, y se encuentra bajo la responsabilidad de Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, estos indicadores no alcanzaron las metas establecidas a pesar que su fecha de finalización fue el 31-12-2022.
- Con relación al CONPES -4086- Estrategia Para El Fortalecimiento de La Infraestructura Básica Social Cultural Y Deportiva en 171 Municipios Del País Con Mayor Presencia de Comunidades Negras Afrodescendientes Raizales y Palenqueras, cuenta con fecha de inicio del 01/01/2023, y todas sus actividades se encuentran con un porcentaje de avance de 0%, teniendo en cuenta que su fecha de finalización es del 31//12/24, posiblemente se deben realizar las alertas tempranas para el cumplimiento de las metas, las direcciones responsables son Dirección de Fomento y Desarrollo y Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

Igualmente, el informe indica que *"en la vigencia 2023 -1, el porcentaje de avance del sector fue de 65.6%, con 32 acciones en 10 documentos CONPES."*, porcentaje que amerita un seguimiento profundo a fin de detectar aspectos por mejorar para el cumplimiento de las metas e indicadores.

De igual forma se evidencia la relación de los Planes Institucionales del Ministerio así:

1. Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2023
2. Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. Plan Institucional de Capacitación 2023
4. Plan de trabajo Anual del Salud y Seguridad en el Trabajo 2023
5. Plan Institucional de Archivos- PINAR 2023
6. Plan de Estímulos 2023
7. Plan de Bienestar social e incentivos 2023
8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI
9. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023
10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023
11. Plan de Gastos 2023
12. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023
13. Plan Anual de Adquisiciones
14. Plan Conservación Documental
15. Plan de Preservación Digital
16. Plan de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos.

Una vez verificado el reporte se tiene lo siguiente:

Tabla No.3.: Avance Indicadores Planes Institucionales

AVANCE DE INDICADORES PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 0612-2018 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE				
NOMBRE DEL PLAN	META	AVANCE	NORMA	OBSERVACION
Plan Institucional de Archivos- PINAR 2023	100%	100%	DECRETO 612-2018	Sin observaciones
Plan Anual de Adquisiciones	35	23		En el informe de seguimiento del OPA indican "Reporte de noviembre fue rechazado.", no indican la causa, igualmente sin reporte del avance del indicador en el mes de noviembre este no refleja el avance total del indicador en la vigencia.
Plan de Vacantes	100%	105%		Tienen un solo plan el cual se identifica como Plan de Bienestar social e incentivos y Vacantes, sin embargo, tienen dos indicadores uno para cada plan.
Previsión de Recursos Humanos	100%	100%		Sin observaciones
Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026	100%	100		Sin observaciones
Plan Institucional de Capacitación 2023	100%	99.8%		El nombre del Plan es de Incentivos, puede llegar a confundirse por el termino de Bienestar.
Plan de Bienestar social e incentivos 2023	100%	100%		El indicador sobrepaso la meta, posible solicitud ajuste al PAI y/o debilidad en la estructuración del indicador
Plan de trabajo Anual del Salud y Seguridad en el Trabajo 2023	100%	110%		Es importante revisar la causa raíz, por la cual el indicador no alcanzo la meta, con el fin de tomar acciones correctivas y n o seguir incurriendo en el incumplimiento de esta.
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100%	88%		Es importante revisar la causa raíz, por la cual el indicador no alcanzo la meta, con el fin de tomar acciones correctivas y n o seguir incurriendo en el incumplimiento de esta.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI	100%	80%		Sin observaciones
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	100%	100%		Sin observaciones
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	100%	95%		Sin observaciones

Fuente: Pagina WEB del Ministerio del Deporte

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla No.4: Avance indicadores planes institucionales otras normas al 612-2018

AVANCE DE INDICADORES PLANES INSTITUCIONALES- ENMARCADOS EN OTRAS NORMAS Y/O LEYES DIFERENTES A L DECRETO 612-2018				
NOMBRE DEL PLAN	META	AVANCE	NORMA	OBSERVACION
Plan Conservación Documental	100%	81%	Ley 594 DE 2000	De acuerdo a la observación realizada por la OAP, está Pendiente reporte del mes de diciembre en la vigencia 2023. así las cosas, el indicador no está evidenciando la realidad del avance de la vigencia 2023
Plan de Preservación Digital	Sin indicador	Sin indicador		No se evidencia indicador asociado en SISEG para la formulación y seguimiento del plan. • Se debe crear el indicador para el reporte de los resultados y avances de la gestión en SISEG para el seguimiento de los planes del Decreto 612 de 2018, según el procedimiento DE-PD-005 V.2 en su numeral 4.8.1. y 4.8.3.
Plan de Gestión Ambiental	100%	86%	Ley 99 de 1993	De acuerdo con el informe de la OAP, está Pendiente reporte del mes de diciembre en la vigencia 2023, así las cosas, el indicador no está evidenciando la realidad del avance de la vigencia 2023
Plan Estratégico de Participación Ciudadana	100%	73%	Ley 1575 de 2015	De acuerdo con el informe allegado por la oficina asesora de planeación el avance del indicador se encuentra hasta el mes de noviembre del 2023, por ende, no está reflejado la realidad del cumplimiento del indicador en la vigencia 2023. Pendiente reporte del mes de diciembre.
Plan de Austeridad	Sin indicador	Sin indicador	Decreto 397 de 2022	Se debe crear el indicador para el reporte de los resultados y avances de la gestión en SISEG para el seguimiento de los planes del Decreto 612 de 2018, según el procedimiento DE-PD-005 V.2 en su numeral 4.8.1. y 4.8.3.
Plan de Gastos Publico	Sin indicador	Sin indicador	Ley 1474 de 2011	No se evidencia indicador asociado en SISEG para la formulación y seguimiento del plan. • Se debe crear el indicador para el reporte de los resultados y avances de la gestión en SISEG para el seguimiento de los planes del Decreto 612 de 2018, según el procedimiento DE-PD-005 V.2 en su numeral 4.8.1. y 4.8.3.

Fuente: Pagina WEB del Ministerio del Deporte

Imagen No. 11: Nombre de auditores en el informe de Gestión

Resultados de la auditoría Interna de Control Interno a proceso de Direccionamiento Estratégico y aprendizaje organizacional.

Para destacar la observación dejada en el informe final de auditoría: " O – DE – 01 – 2022- CONFORMACIÓN GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO. Condición El GIT "Gestión del Conocimiento y la Innovación" al momento de la auditoría está conformado por dos funcionarios de planta y un contratista, con funciones relacionadas, lo anterior se puede constituir como un posible incumplimiento a lo indicado en la Resolución 002359 de 3 de diciembre de 2019, indica en su ARTICULO 2. CONFORMACION DE LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO: Los grupos internos de trabajo estarán conformado por mínimo por (4) servidores públicos de la planta de personal del Ministerio del Deporte Gesdoc 2023IE0012057 "Informe Final de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional. (Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación)."

Auditores: Laura Vanesa Calderón Jiménez y Maria del Rosario García Portillo.

Fuente: Informe de Gestión página 36

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Se observa en el informe de gestión que en la página 36 se indican los nombres de los profesionales que realizaron la auditoria al proceso, así las cosas, es importante tener en cuenta que las auditorias se realizan a los procesos no a los profesionales, de igual manera estas son realizadas por los profesionales que hacen parte de la Oficina de Control Interno y se debe mantener la privacidad de datos personales, de los Auditores, en la realización de los informes presentados por la OAP.

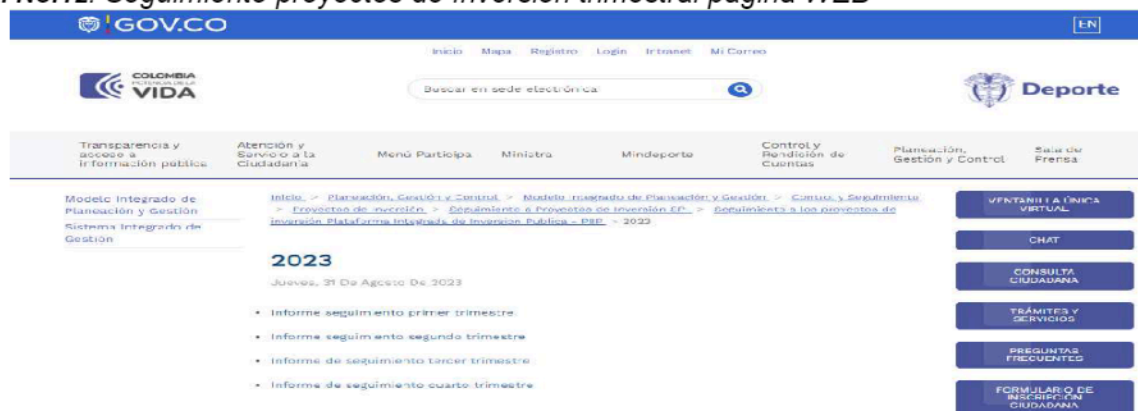
2.5. Resultados de los seguimientos realizados a los Proyectos de Inversión SPI a corte 31 de diciembre de 2023 y formulación de proyectos para la vigencia fiscal 2024.

De acuerdo con el “Art.2.2.6.4.5, del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa 022-4 del DNP del 18 de diciembre de 2023, los proyectos de inversión incluidos en el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2024 (Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023) deben actualizarse en la PIIP. Asimismo, de acuerdo con el Art. 2.2.6.7.9 del Decreto 1082 de 2015, las entidades deben actualizar la regionalización de los proyectos, acorde con las apropiaciones y los montos ejecutados y registrarla mensualmente en la PIIP, así como el detalle de intervenciones realizadas en niveles del territorio más específicos cuando corresponda.”

PIIP: Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

Se evidencia en la página WEB del Ministerio del Deporte los informes trimestrales de la vigencia 2023, generados del PIIP, como se evidencia a continuación:

Imagen No.12: Seguimiento proyectos de Inversión trimestral pagina WEB



Fuente: Pagina WEB del Ministerio del Deporte

Se analiza la información presentada del Seguimiento a los proyectos de Inversión-PIIP, del cuarto trimestre de la vigencia 2023. Igualmente se valida la información en la página WEB del Ministerio de las Fichas. BPIN. Así:

Año 2023

- [Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional](#) (1): BPIN:2018011000178 Valor: \$80.000.000.000 – Información página WEB

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- **Imagen No.13: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP**

Proyecto:
Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia a Nivel Nacional -BPIN:2018011000178
Valor: \$80.000.000,00

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de apoyo financiero para el fomento de la infraestructura deportiva	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	8	Dirección de Recursos y herramientas del sistema nacional del deporte -SND

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023 Oficina Asesora De Planeación -GIT Seguimiento

- [Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional](#) (2): - BPIN:2018011000178 Valor \$ 280.000.000.000 **Información página WEB-**

- **Imagen No.14: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP**

Proyecto:
Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa Y de la Actividad Física a Nivel Nacional -BPIN:2018011000178
Valor \$ 280.000.000.000

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de apoyo financiero para el fomento de la infraestructura deportiva y recreativa	Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa cofinanciados	18	Dirección de Recursos y herramientas del sistema nacional del deporte -SND

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023 Oficina Asesora De Planeación - GIT Seguimiento

[Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control a nivel nacional](#) (3): BPIN:2018011000250 Valor: \$6.000.000.000.- **Información página WEB-**

- **Imagen No.15: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP**

Proyecto:
APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL - BPIN:2018011000250
Valor: \$6.000.000.000,00

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	478	Dirección de Fomento y Desarrollo
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	Dirección de Fomento y Desarrollo
Servicio de inspección, vigilancia y control al Sistema Nacional del Deporte	Actos administrativos expedidos	373	Dirección de Fomento y Desarrollo

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional](#) (4): BPIN: 2018011000214 Valor: \$87.000.000.000.- **Información página WEB-**
- **Imagen No.16:** Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP.

Proyecto:
Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos para la Preparación de Atletas y la Promoción del Deporte Nacional - BPIN: 2018011000214
Valor:\$87.000.000.000,00

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional](#) (5): BPIN: 2018011000407 Valor \$12.500.000.000. - **Información página WEB-**
- **Imagen No. 17:** Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP.

Proyecto:
Apoyo Al Fortalecimiento Del Sector A Nivel Nacional-
BPIN: 2018011000407
Valor \$12.500.000.000,00

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	12	Oficina Asesora de Planeación.
Servicios de Información Implementados	Sistemas de información implementados	1	Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Apoyo al programa al control dopaje nacional](#) (6): - BPIN: 2018011000422 Valor: \$ 3.000.0000.000, - Información página WEB-
- **Imagen No. 18:** Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP.

Proyecto:
APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL - BPIN: 2018011000422
Valor: \$ 3.000.0000.000,00

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	41	Despacho Ministra
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	Despacho Ministra
Servicio de control de dopaje	Muestras tomadas	1,324	Despacho la Ministra

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023 Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento.

- [Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia](#) (7)

[Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional](#) (8): - BPIN:2018011000176
Valor: \$900.000.000. - Información página WEB-

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- **Imagen No. 19: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP**

Proyecto:
Asistencia a la Cooperación Internacional del Sector a Nivel Nacional - BPIN:2018011000176
Valor: \$900.000.000,00

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	30	Despacho de la Ministra
Servicio de posicionamiento institucional	Estrategias publicitarias realizadas	2	Despacho de la Ministra

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional](#) (9)- Información página WEB-
- **Imagen No. 20: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP**

Proyecto:
Desarrollo de Políticas Públicas e Investigación Sectorial a Nivel Nacional-BPIN: 201801100092
Valor:\$3.000.000.000,00

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documentos de planeación	Numero documentos de planeación realizados	N/REPORTA	Viceministerio
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	N/REPORTA	Viceministerio
Documentos de investigación	Documentos de investigación realizados	N/REPORTA	Viceministerio

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional](#) (10): BPIN: 2021011000262 Valor: \$241.709.000.000.)- Información página WEB-

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Imagen No. 21: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

Proyecto: Desarrollo del Deporte olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial para el Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional-BPIN: 2021011000262 Valor:\$241.709.000.000,00

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Desarrollo para el Laboratorio de Control al Dopaje nacional](#) (11): BPIN: 2018011000436 Valor: \$ 5.500.000.000)- Información página WEB-

Imagen No. 22: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

Proyecto: Desarrollo Al Laboratorio Del Control Al Dopaje Nacional - BPIN: 2018011000436 Valor: \$ 5.500.000.000,00
--

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de análisis de muestras	Muestras analizadas	0	Dirección de Recursos y Herramientas del SND-GIT Laboratorio Control al Dopaje

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños, niñas y adolescentes en la etapa escolar nacional](#) (12): - BPIN:2021011000250 Valor: \$88.000.000.000. - Información página WEB-

Imagen No. 23: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

Proyecto: Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de los Niños, Niñas y Adolescentes en Etapa Escolar Naciona - BPIN:2021011000250 Valor: \$88.000.000.000,00
--

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	100	Dirección de Fomento y Desarrollo
Servicio de Escuelas Deportivas	Documentos normativos realizados	4	Dirección de Fomento y Desarrollo
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte -	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	100.000	Dirección de Fomento y Desarrollo
Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	0	Dirección de Fomento y Desarrollo

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Fortalecimiento o fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia](#) (13): -BPIN: 2021011000248 Valor: \$54.000.000. - Información página WEB-

Imagen No. 24: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

Proyecto: Fortalecimiento Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física en Colombia Nacional Entidad: Ministerio Del Deporte -BPIN: 2021011000248 Valor: \$54.000.000,00			
PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	26	Dirección de Fomento y Desarrollo
Documentos normativos	Documentos normativos realizados	0	Dirección de Fomento y Desarrollo
Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	4.158	Dirección de Fomento y Desarrollo

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

- [Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el Sistema Nacional del Deporte a nivel nacional](#) (14): BPIN: 2018011000200 Valor: \$ 14.100.000.000. Información página WEB-

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Imagen No. 25: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

Proyecto: Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el Sistema Nacional del Deporte a Nivel Nacional- BPIN: 2018011000200 Valor: \$14.100.000.000,00			
PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	58	Secretaria General-GIT TICS

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023 Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento.

- [Mejoramiento sedes Ministerio del Deporte Bogotá](#) (15): Información tercer bimestre vigencia 2023 reporta indicador, responsable Viceministerio BPIN: 201801100092 Valor: \$3.000.000.000.- **Información página WEB-**

Imagen No. 26: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

Proyecto: Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá -BPIN: 2018011000349 Valor:\$16.000.000.000.00			
PRODUCTO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Sedes mantenidas	Numero de sedes mantenidas	2	Secretaria general –GIT administrativa

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023 Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

Analizada la información al seguimiento a los proyectos de inversión al cuarto bimestre, se evidencia que no suministran todos los datos, toda vez que en algunos no presentan el avance de indicadores como es el caso de los siguientes proyectos:

- Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos para la Preparación de Atletas y la Promoción del Deporte Nacional. Ver imagen 19. No muestra el reporte del avance de indicadores.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Desarrollo del Deporte olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial para el Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional. Ver imagen 24. No muestra el reporte del avance de los Indicadores.
- En la imagen: Imagen No.15:” *Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP*”, de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control indica que la Dependencia Responsable es la “Dirección de Fomento y Desarrollo”, lo que posiblemente no corresponde a esta dependencia.
- En la imagen No.13 [Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional](#) (1): BPIN:2018011000178 Valor: \$80.000. 000.000 – Información página WEB, y no como lo indica el reporte PIIP.
- La columna de los reportes PIIP, indica avance del indicador, sin embargo, lo indicado en los informes no corresponde al avance del indicador si no al número de indicadores, lo que posiblemente no agrega valor en una toma de decisión.

Se recomienda que la información suministrada del avance de los Proyectos sea homogénea para todos, presentando avances financieros y de los indicadores, en cada seguimiento trimestral que se realice.

Así mismo se observa que algunos indicadores sus avances son de “0”, por lo que se recomienda realizar las alertas tempranas dejando la trazabilidad al proceso de la situación para que se tomen los correctivos pertinentes en cada caso.

- Apoyo a la Inspección Vigilancia y Control a Nivel Nacional el indicador (Documentos de Lineamientos Técnico realizados el avance es de “0”. Ver imagen No.18.
- Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional, en uno de sus indicadores (documentos de lineamientos Técnico realizados) su avance es “0” – Ver Imagen No. 21
- Desarrollo de Políticas Públicas e Investigación Sectorial a Nivel. (Número de documentos de planeación realizados, Documentos lineamientos técnicos realizados, documentos de investigaciones realizados) indica: (No/Reporta) -. Ver imagen No 23.
- Desarrollo al Laboratorio del Control al Dopaje Nacional el avance del indicador es de “0”. Ver imagen No.25.
- Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de los niños, niñas y Adolescentes en Etapa escolar, el indicador Personas capacitaciones su avance es de “0” Ver imagen No.26
- Fortalecimiento Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva y de la actividad Física en Colombia Nacional (el indicador Documento normativos relacionados), se encuentra en avance “0”, ver imagen No.27.

No se muestra información en el seguimiento del proyecto de inversión: : [Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia](#) (7), el cual se encuentra descrito en la pagina WEB del Ministerio del Deporte, lo que se puede evidenciar en el siguiente LINK:

<https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/control-seguimiento-1/proyectos-inversion/seguimiento-proyectos-inversion-spi/fichas-bpin-banco-proyectos-inversion-nacional/ano-2023>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen No. 27: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

PROGRAMA	PROYECTOS	ASIGNADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	FORTALECIMIENTO FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 54.000.000.000,00	84,42%	48,31%	48,31%
	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL	\$ 88.000.000.000,00	57,33%	33,84%	33,84%
TOTAL		\$ 142.000.000.000,00	70,9%	41,08%	41,08%

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

Imagen No. 28: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

PROGRAMA	PROYECTOS	ASIGNADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
Formación y Preparación de Deportistas	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$ 6.000.000.000,00	80,85%	68,10%	68,10%
	ASISTENCIA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$ 900.000.000,00	93,67%	34,56%	34,56%
	DESARROLLO DEL DEPORTE OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$ 241.709.000.000,00	97,56%	79,02%	79,02%
	DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL	\$ 5.500.000.000,00	0,00%	0,00%	0,00%
	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.000.000.000,00	80,12%	20,33%	20,33%
	APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	\$ 102.000.000.000,00	89,12%	83,14%	83,14%
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 80.000.000.000,00	85,98%	69,40%	69,40%
	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	\$ 3.000.000.000,00	85,93%	80,39%	80,39%
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$ 265.000.000.000,00	40,98%	31,49%	31,49%
TOTAL		\$ 701.609.000.000,00	72,69%	51,83%	51,83%

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

Imagen No. 29: Seguimiento proyectos de Inversión-PIIP

PROGRAMA	PROYECTOS	ASIGNADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	\$ 16.000.000.000,00	50,45%	45,54%	45,54%
	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$ 12.500.000.000,00	59,34%	50,59%	50,59%
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	\$ 14.100.000.000,00	30,64%	10,08%	10,08%
TOTAL		\$ 42.600.000.000,00	46,81%	35,40%	35,40%

Fuente: Informe Seguimiento Proyectos De Inversión 1 De octubre/2023 – 31 De diciembre/ 2023
Oficina Asesora De Planeación -Git Seguimiento

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Del análisis realizado al informe de seguimiento a los proyectos de inversión, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023, se encuentra información de la Metodología de la plataforma PIIP, e indica que esta define lo siguiente

El ejercicio de reporte se desarrolla una vez finalizado el plazo para registrar el avance a los meses de enero, febrero, marzo de la actual vigencia los proyectos de inversión a cargo del Ministerio del Deporte.

Los indicadores de seguimiento que se analizan son los siguientes:

- % de Ejecución = Obligación / Apropiación Vigente.
- % de Avance Físico del Producto = % de Avance Indicadores de Producto ponderados con la Apropiación Vigente.
Corresponde al porcentaje de ejecución registrado de los productos, ponderado por el peso que cada uno tiene en el costo total del proyecto
- % de Avance Gestión = % de Avance Indicadores de Gestión ponderados con la Apropiación Vigente.
Es el porcentaje de los indicadores de gestión, de acuerdo con la ponderación registrada en la plataforma PIIP Como parte de la metodología se han definido tres rangos de evaluación así tanto para el avance físico y de gestión, como el financiero teniendo en cuenta que los dos deben mantener un equilibrio

Imagen No.30: Rangos de evaluación PIIP

ALTO	MEDIO	BAJO
>= 90	>=80 - <90	<80
		

La estructura de este informe parte de la descripción de los resultados generales de la entidad respecto a la ejecución financiera de los recursos de inversión, para luego realizar un análisis del resultado de ejecución y avance de los indicadores de producto (ejecución física) y de gestión de los proyectos de inversión.

De otra parte, se muestra el avance de los compromisos adquiridos por los proyectos de inversión respecto a los trazadores presupuestales definidos por cada uno de ellos

Fuente: Informe segundo trimestres PIIP

De acuerdo con esta metodología se evidencia en el informe las alertas frente a los resultados de ejecución de los proyectos de Inversión y sus de indicadores:

Imagen No.31: Ejecución Presupuestal por Proyecto IITRIMESTRE 2023

NUMERO	DEPENDENCIA	CODIGO SPRN	DESCRIPCION	VALOR	JUNIO				AVANCE FINANCIERO
					COMPROMISOS		OBLIGACIONES		
					Avance	%	Avance	%	
1	Secretaría General /GIT Administrativa	2018011031349	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTA	\$ 16.000.000.000,00	7.890.526.068,88	49,32%	1.342.098.282	8,4%	
2	Dirección de Inspección Vigilancia y Control	2018011000250	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$ 6.000.000.000,00	4.698.961.434	78,3%	1.195.894.473	19,9%	
3	Despacho de Minstra	2018011000176	ASISTENCIA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$ 900.000.000,00	217.000.000	24,1%	16.000.000,00	1,8%	
4	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2023011000262	DESARROLLO DEL DEPORTE OLIMPICO, PARALIMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$ 241.709.000.000,00	157.425.584.332	65,1%	72.338.502.985,00	29,8%	
5	Dirección de Recursos y Herramientas	2018011000436	DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL	\$5.500.000.000,00	0	0,0%	0	0,0%	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

NUMERO	DEPENDENCIA	CODIGO BPIN	DESCRIPCION	VALOR	JUNIO				AVANCE FINANCIERO
					COMPROMISOS		OBLIGACIONES		
					Avance	%	Avance	%	
11	Secretaria General /GIT Administrativa	2018011000200	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	\$ 14.100.000.000,00	1.614.527.601	11,5%	\$521.456.449	2,9%	X
12	Dirección de Recursos y Herramientas del SND	2018011000022	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$ 280.000.000.000,00	88.210.731.692	31,5%	\$2.140.987.558	12,2%	X
13	Dirección de Fomento y desarrollo	2021011000248	FORTALECIMIENTO FOMENTO Y PROMOCION DE LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 54.000.000.000,00	13.169.295.556	24,4%	\$351.984.488	0,652%	X
14	Dirección de Fomento y desarrollo	2021011000250	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA DE LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL	\$ 88.000.000.000.000,00	13.384.407.222	1,52096%	\$231.783.096	0,00026%	X

Fuente: plataforma DIID

Cliente: Plataforma DIB					JUNIO				Avance Financiero
Numero	Dependencia	Codigo BPIN	Descripción	Valor	Compromisos		Obligaciones		
					Avance	%	Avance	%	
6	Viceministerio	2018011000092	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.000.000.000,00	\$433.644.425	14,5%	\$88.391.201	8,4%	X
7	Oficina Asesora de planeación	2018011000407	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$ 12.500.127.023,00	\$5.792.716.480	46,3%	\$1.531.055.787	19,9%	X
8	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2018011000214	APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	\$ 87.000.000.000,00	\$71.641.875.588	82,3%	\$30.949.327.951	1,8%	X
9	Dirección de Recursos y Herramientas del SND	2018011000178	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 80.000.000.000,00	61.596.432.635	79,5%	\$5.435.850.515	6,8%	X
10	Despacho de Ministra	2018011000422	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	\$ 3.000.000.000,00	2.289.853.250	76,3%	\$90.155.200	0,0%	X

Fuente: Informe segundo trimestres PIIP

En el informe de seguimiento del tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023, no se evidencia la información de los 14 proyectos, así como tampoco el avance de los indicadores y las alertas evidenciadas en el segundo trimestre como se muestra en las gráficas anteriores, información que es más detallada y consolidada y que igualmente es suministrada por la plataforma PIIP.

2.6. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2019, Capítulo II Artículo 8 numeral 3. “(Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio.)”, indicar el avance de la construcción y/o adopción de la política pública de Sector Deporte.

De acuerdo al Acta de fecha 6-09-2023, de Sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, numeral 6.4 donde se indica lo siguiente “ El Viceministerio solicita la modificación de la meta anual y las metas trimestrales de la actividad relacionada con la realización de ajustes, que

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

permitan modificaría el nombre del indicador por "Número de documentos técnicos de Plan Estratégico Sectorial", fórmula de cálculo por "Sumatoria de documentos técnicos del Plan Estratégico Institucional", y descripción del indicador por "Medir el número de documentos técnicos de Plan Estratégico Sectorial", por cuanto, a que por disposiciones de la señora Ministra, no se realizará "Política Pública a largo plazo",

A su vez la Oficina Asesora de Planeación indica lo siguiente:

"Desde la alta dirección no hubo solicitud o directrices dirigidas a la OAP para asesorar al Viceministerio en la formulación de la Política Pública del Sector Deporte (Plan Decenal del Deporte). Por orden de la ministra, esta actividad que estaba a cargo del Viceministerio en el PAI 2023, fue solicitado el cambio por la actividad de Formular el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 por parte de la OAP. Este cambio fue presentado y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 6 de septiembre de 2023 (Se adjunta acta). Esta actividad se cumplió conforme a lo indicado en el numeral 1"

Evidenciándose en EL informe de seguimiento a plan de acción IV4. trimestre 2023 OAP, que se encuentra la medición del Indicador: *"Desarrollo de políticas Públicas e investigación sectorial a nivel Nacional."*, con un avance del 89%, con corte al 31 de diciembre del 2023.

Sin embargo en el PAI Publicado en la página WEB del ministerio del Deporte, el nombre del Indicador se identifica *"Numero de Asesorías Técnicas en líneas de política Pública realizadas"*, observando que no hay coherencia en los nombres del indicador publicado en el PAI V.4, frente al nombre descrito en el informe de Gestión.

Imagen No.32: seguimiento indicadores OPA



Fuente: Informe segundo trimestres PIIP

Ahora bien, los planes estratégicos son los instrumentos que ayudan a formular e implantar la política pública, más no es la Política Pública del Sector Deporte, y es función del Ministerio del Deporte, en cumplimiento al "artículo 3 de la Ley 1967 de 2019, que establece como función del Ministerio del Deporte *"formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados"*,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Así mismo son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, lo establecido en el Capítulo II Artículo 8 numeral 3. “(Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio.)”, indicar el avance de la construcción y/o adopción de la política pública de Sector Deporte., de la ley 1967 de 2019.

En concordancia con lo anterior las leyes, deben ser acatadas, por lo cual la debilidad indicada anteriormente, será plasmada como hallazgo reiterativo,

2.8. Allegar los avances y/o planes de mejora realizados a los hallazgos indicados en el informe final comunicado con el radicado 2023IE0015350 de fecha 29-12-2023, estos hallazgos y observaciones se encuentran en el sistema Isolucion identificados así: hallazgos 1461 y 1462, observaciones Nos. 543 y 544.

Al momento del presente informe no fue allegada la información solicitada, incumpliendo lo establecido en el Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020, en los artículos 16. Numeral 10. así como los siguientes artículos _ Art. 57, 61, Art. 62 *Sistema de Alertas de Control Interno “ Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública”* y Art. 149 *Organización del control interno.”*

2.9. Allegar evidencias de los avances de los planes de mejoramiento y/o formulación correspondiente de los hallazgos y observaciones que se encuentran en estado vencidos de la vigencia 2022, incluidos en los informes finales, realizados en a vigencia 2022 de los cuales se evidencia en el sistema Isolucion uno (1) sin formular plan de mejora, (hallazgoNo.1219). Así mismo se encuentran en estado abierta y/o vencidas con formulación de planes de mejora sin acciones y seguimiento a estas las siguientes observaciones: 330, 334, 333, 332, de la vigencia 2022.

Al momento del presente informe no fue allegada la información solicitada, incumpliendo lo establecido en el Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020, en los artículos 16. Numeral 10. así como los siguientes artículos _ Art. 57, 61, Art. 62 *Sistema de Alertas de Control Interno “ Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública”* y Art. 149 *Organización del control interno.”*

2.10. Allegar la documentación correspondiente a la construcción y publicación del PAI 2024 acorde con lo establecido en la normativa vigente (El PAI 2024 en formato Excel)

Una vez analizada la información allegada por la OAP, referente al PAI vigencia 2424, así como el PAI que se encuentra cargada en la página WEB del Ministerio del deporte, se evidencia que no se encuentra diligenciada la columna No. 4 (7.3 PRODUCOT DEL PROYECTO), desde el No.89 al 109.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Así mismo no se evidencia en la parte inferior del formato D-FR-024, el nombre de quien reviso y el cargo por parte de la OAP., lo anterior se muestra a continuación:

Imagen No.33: *Formato Plan de acción con observaciones*

Nombre:	Revisó OAP
Cargo:	

Fuente: *Pagina WEB del Ministerio e información allegada OAP*

Tabla No.5: *Observación Formato Plan de Acción vigencia 2024*

PLAN DE ACCION SIN DILIGENCIAR LA COLUMNA DEL PRODUCTO DEL PROYECTO			
No.	7.1. LINEA ESTRATEGICA	7.2. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7.3 PRODUCTO DEL PROYECTO
89	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
90	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
91	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
92	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
93	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
94	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
95	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
96	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

PLAN DE ACCION SIN DILIGENCIAR LA COLUMNA DEL PRODUCTO DEL PROYECTO			
97	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
98	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
99	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
100	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
101	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
102	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
103	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
104	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
105	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
106	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
107	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
108	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	
109	Fortalecer la gestión y dirección de sector Deporte, Recreación y la Actividad física.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 202300000000037	

Fuente: Pagina WEB del Ministerio e información allegada OAP

Se evidencia en el PAI, V1. publicado en la página WEB del Ministerio del Deporte para la vigencia 2024, que en el indicador “Porcentaje de Cumplimiento actualización del Inventario”, en la columna de responsable del entregable indica el nombre del funcionario encargado del Almacén, Así las cosas, es importante tener en cuenta que se debe mantener la privacidad de datos personales.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS:

Una vez analizada la información reportada en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (PIIP), el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, ISOLUCON, así como la información allegada por la OAP, la Oficina de Control Interno identifica los siguientes resultados:

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

RESUMEN HALLAZGOS VIGENCIA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		
CODIGO	RESUMEN	OBSERVACIONES OCI
H – DE – 01 -2024	ENTREGA DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA OCI	Se mantiene
H – DE – 02 -2024	AVANCE INDICADORES CONPES VARIAS VIGENCIAS.	Se mantiene
O – DE- 01-2024	PAI VIGENCIA 2024	Se mantiene
H –DE– 03 –2023	GESTIÓN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES (reiterativo)	Se mantiene
H – DE – 04 – 2023	SISTEMA DE INFORMACION SISEG - REPORTE Y AVANCE INDICADORES. (reiterativo)	Se mantiene
H – DE – 05 – 2023	POLITICA PUBLICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE (reiterativo)	Se mantiene
H – TIC'S – 06 – 2023	SISTEMA DE INFORMACION SISEG - REPORTE Y AVANCE INDICADORES. (reiterativo)	Se mantiene
H – FP – 07 – 2023	POLITICA PUBLICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE (reiterativo)	Se mantiene
O – DE – 02 – 2023	AVANCE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-SINERGIA (reiterativo)	Se mantiene
O – FD – 03 – 2023	AVANCE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-SINERGIA (reiterativo)	SE mantiene
O – AL – 04 – 2023	AVANCE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-SINERGIA (reiterativo)	Se mantiene
O – DE – 05 – 2023	-AVANCE INDICADORES - PLAN DE ACCION Y PLAN ESTRATEGICO (reiterativo)	Se mantiene
O – FD – 06 – 2022–	AVANCE DE INDICADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (reiterativo)	Se mantiene
O – AL – 07 – 2022–	AVANCE DE INDICADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (reiterativo)	Se mantiene

HALLAZGOS:

H – DE – 01 -2024: ENTREGA DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

El proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional” allego la información requerida para el desarrollo del presente seguimiento de forma incompleta y fuera del plazo indicado, dando a conocer una posible debilidad en la gestión documental.

Criterio(s):

Lo anterior podría generar incumplimiento a lo estipulado:

Decreto 403 de 2019 que reza: *“ARTÍCULO 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley”*

Decreto Nacional No. 1670 de 2019 *“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”* Artículo 2. Funciones del Ministerio del Deporte, Artículo 8. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación 3. Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio.

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible desarticulación entre las dependencias y/o Áreas, del Ministerio, con la Oficina Asesora de Planeación, en la entrega oportuna de la información, de los seguimientos de los procesos, procedimientos planes, indicadores entre otros.
- Posible falta de personal de la segunda línea de defensa para el seguimiento a los procesos, procedimientos entre otros de las dependencias y/o Áreas de la entidad.
- Posible falta de preparación y consolidación del informe de resultados de las dependencias y/o Áreas, por parte de la OAP.
- Posible falta de cumplimiento de las funciones de los responsables del envío de la información.

Descripción del(los) riesgo(s):

Lo evidenciado en el presente hallazgo está relacionado con el Riesgo de Gestión del proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, denominado:

R2. “Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos con las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo”

Del cual se evidencia posible materialización de las causas relacionadas en el mapa de riesgos: *“Entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad”*

Efecto(s):

- Posible afectación de la imagen reputacional de la OAP
- Posible incumplimiento de las funciones de seguimiento y consolidación para el envío de información a los entes de control interno y externo de la entidad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de “Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)” mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente al presente hallazgo no fue allegada replica por parte del proceso involucrado, **el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.**

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda articular con las Dependencias y/o GIT, mesas de trabajo con los informes que se deben presentar relacionadas con el avance de los planes Institucionales y el avance de sus indicadores entre otros, así como los tiempos de entrega de esta información.

Igualmente se recomienda tener un responsable de la consolidación de la información.

H – DE – 02 -2024: AVANCE INDICADORES CONPES VARIAS VIGENCIAS.

Se evidencia un total de trece (13) indicadores de los documentos CONPES que cuentan con avance en cero por ciento (0%) que representa un 42% sobre el total, situación que indica posible falta de gestión de los procesos responsables o debilidades en el seguimiento como primera y segunda línea de defensa. Ver tabla No. 2. resumen avance indicadores documentos CONPES.

Este hallazgo aplica para “Dirección de Fomento y Desarrollo”, “Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo”, “Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Frente al presente hallazgo,

Criterio(s):

Lo anterior podría generar incumplimiento a lo estipulado:

- Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión v.5 de marzo del 2023, “3.4.4 Política de Mejora normativa: En Colombia, la mejora normativa se ha venido trabajando desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, dadas sus funciones misionales, en aras de proponer lineamientos para la formulación de política y metodologías para asegurar que la producción normativa de la administración pública sea coherente, racional y simplificada, con el propósito de ofrecer seguridad jurídica. Ahora bien, la política de Mejora Normativa sienta sus bases en el Documento CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto, cuyo objetivo es generar las capacidades en el uso de las herramientas de la política. Posteriormente, la política se incluyó en el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027 y en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad; específicamente, en el Pacto de Emprendimiento, línea de “Estado Simple: menos trámites, regulación clara y más competencia”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- LEY 1753 DE 2015 (junio 9) Ver: Decreto 1081 de 2015. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“TODOS POR UN NUEVO PAÍS”*. ARTÍCULO 164. *Conformación y funcionamiento del CONPES. CAPÍTULO V BUEN GOBIERNO*”, CONPES aprobados con este plan Nacional de Desarrollo.
- Decreto Nacional No. 1670 de 2019 *“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”* Artículo 2. *Funciones del Ministerio del Deporte, Artículo 8. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación Planificar, mantener y hacer el control de la gestión de los procesos y procedimientos del Ministerio.”*
- Decreto 1082 de 2015 de mayo 26 **VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional a partir de la fecha de su expedición. **ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2024** *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”* **CAPÍTULO 4 SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS CONPES.**
- Resolución 63 de 1994. Departamento Nacional de Planeación. Artículo 8”- *Los organismos y entidades velarán por la calidad técnica, la credibilidad y la transparencia de sus evaluaciones y las realizarán con base en planes, objetivos, criterios de eficiencia e indicadores cuantitativos y cualitativos de ejecución y desempeño. Igualmente, incorporarán los resultados de las evaluaciones en los proyectos y programas en ejecución, así como en los que se encuentran en la etapa de evaluación ex-ante o de factibilidad.”*

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de gestión por parte de las dependencias responsables de la gestión, seguimiento y control de los indicadores de los documentos CONPES.
- Posible falta de seguimiento por parte de la segunda línea a la primera línea de defensa para realizar las alertas tempranas en caso de existir.
- Posible falta de personal de los procesos para dar cumplimiento a las metas establecidas.
- Posible falta de conocimiento en los procedimientos de seguimiento de estos indicadores.

Descripción del(los) riesgo(s):

Lo evidenciado en el presente hallazgo está relacionado con el Riesgo de Gestión del proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”, denominado:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos con las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo”

Del cual no se evidencia posible materialización de las causas relacionadas en el mapa de riesgos, sin embargo, se deja a consideración del proceso la siguiente: *“falta de cumplimiento de las Metas y objetivos institucionales y compromisos de los planes”*

Efecto(s):

- Posible afectación a la gestión y desempeño de MINDEPORTE.
- Posible afectación a la imagen de la entidad.
- Posible toma de decisiones sin contar con indicadores que den cuenta de los resultados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

En concordancia con el anterior hallazgo, la Oficina Asesora de Planeación, allego replica con el oficio No.2024IE0002638, de fecha 22/03/2024

RESPUESTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:

“El aplicativo SisConpes, gestionado por el Departamento Nacional de Planeación, se activa cada seis meses, permitiendo a las entidades del orden nacional reportar los avances de sus compromisos, detallados en los distintos documentos Conpes. Este reporte se realiza al finalizar cada semestre; en consecuencia, el proceso de reporte correspondiente al cierre de la vigencia 2023 (corte 2023-2) se encuentra en marcha. Los resultados serán compartidos hacia finales de abril o principios de mayo de este año.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, ofrecemos el acompañamiento necesario al proceso de reporte y generamos alertas dirigidas a los directores y enlaces de cada una de las dependencias. El objetivo es promover el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio del Deporte.

Según las observaciones de la Oficina de Control Interno sobre trece (13) indicadores que muestran un avance nulo, es crucial analizar cada uno de independiente. Esto implica considerar si el avance es semestral o anual, la fecha de inicio y, especialmente, cómo la plataforma SisConpes registra los avances. Cada acción forma parte de un Plan de Acción del respectivo documento Conpes, y las fórmulas de cálculo, la periodicidad y las formas de acumulación varían. Por esta razón, puede haber casos en que los avances solo se reflejen al cierre de la vigencia, pero esto no debe interpretarse como una falta de gestión por parte de ninguna de las direcciones técnicas responsables de reportar.

A continuación, presentamos un análisis detallado de los 13 indicadores mencionados por la Oficina de Control Interno.

En total el Ministerio del Deporte es responsable de 32 acciones en 10 documentos CONPES.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En la tabla N° 1 se describen los documentos Conpes cuyo avance al corte 2021- 1 es de 0% y se explican los detalles particulares de cada indicador.

Nombre Y No Conpes	Acción	Avance Indicador	Del	D T Resp onsab le
3904 PLAN PARA LA RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA 2017-2022 Inicio:01/01/2018 Finalización:31/12/2018	2.6 Adelantar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva.	0%	Este indicador se reportó puntualmente conforme a los plazos establecidos por el DNP, y los informes correspondientes han sido aprobados en todos los períodos de reporte. Sin embargo, el indicador no muestra ni mostrará avances, debido a que las tres obras que conforman la meta no se llevarán a cabo. La razón es que el terreno designado por la alcaldía se encuentra en una zona de alto riesgo, y hasta el momento, la alcaldía no ha asignado nuevos terrenos para dichas obras.	Recur sos y Herra mient as (Ange lica Piñor ro)
4040 PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES	1.84 Diseñar e implementar procesos de cualificación que fomenten la equidad de género en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y juventud con su Programa Campamentos Juveniles, como estrategia de prevención a embarazos en adolescentes y jóvenes.	0%	La acción fue reportada dentro de los plazos establecidos por el DNP; sin embargo, tras realizar algunas observaciones, se rechazó el informe. Por esta razón, no se evidencia avance en la acción para el periodo de reporte.	Fome nto (Paul a Pinc)
Inicio: 09/08/21 Finalización: 31/12/30	1.86 Seleccionar Jóvenes y adolescentes en la estrategia de selección Talentos Colombia.	0%	La acción no fue reportada por la Dirección técnica por lo tanto no evidencia avance.	Posci onami ento (Said ra Góme z)
	2.26 Vincular a la población del SRPA en programas deportivos y recreativos.	0%	La acción fue reportada dentro de los plazos establecidos por el DNP; sin embargo, tras realizar algunas observaciones, se rechazó el informe. Por esta razón, no se evidencia avance en la acción para el periodo de reporte.	Fome nto (Paul a Pinc)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4048 POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE DISTRITO ESPECIAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	2.14. Realizar las adecuaciones requeridas para el buen funcionamiento y puesta a punto del Estadio de Béisbol Seis de Agosto, 0% previa formulación, presentación del proyecto en fase III y cofinanciación por parte del Distrito de Mompox.		La acción se reportó en los tiempos establecidos por el DNP y fue aprobada pero no se evidenciamiento avance porque el indicador establece un único producto como meta y no permite hacer avances parciales por lo que solo se registrarán avances cuando se cumpla la meta totalmente	Recurso y Herramienta (Angélica Priore)
	2.15. Beneficiar a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Mompox por medio del programa Escuelas Deportivas para Todos con el fin de promover su formación integral.	0%	La acción fue reportada dentro de los plazos establecidos por el DNP; sin embargo, tras realizar algunas observaciones, se rechazó el informe. Por esta razón, no se evidencia avance en la acción para el periodo de reporte.	Fomento (Paola Pino)
	2.16. Beneficiar a la población del Distrito con los programas del Plan Nacional de Recreación para mejorar la calidad de vida y fomentar estilos de vida saludables y espacios de esparcimiento.	0%	La acción fue reportada dentro de los plazos establecidos por el DNP; sin embargo, tras realizar algunas observaciones, se rechazó el informe. Por esta razón, no se evidencia avance en la acción para el periodo de reporte.	Fomento (Paola Pino)
4080 POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES. HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS	3.4. Desarrollar e implementar una estrategia que incentive y facilite la participación de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores en proyectos programas y estrategias relacionadas con el deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre.	0%	La acción fue reportada dentro de los plazos establecidos por el DNP; sin embargo, tras realizar algunas observaciones, se rechazó el informe. Por esta razón, no se evidencia avance en la acción para el periodo de reporte.	Viceministerio (Camilo Iguañan)
	4.20. Diseñar e implementar un plan estratégico de protección integral y restablecimiento de derechos deportivos a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género en el sector DIRAF.	0%	La acción fue reportada dentro de los plazos establecidos por el DNP; sin embargo, tras realizar algunas observaciones, se rechazó el informe. Por esta razón, no se evidencia avance en la acción para el periodo de reporte.	Viceministerio (Camilo Iguañan)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4086 ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA EN 171 MUNICIPIOS DEL PAÍS CON MAYOR PRESENCIA DE COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES, RAÍZALES Y PALENQUERAS. Inicio: 01/01/23 Finalización: 31/12/24	1.25 Implementar el programa de Escuelas Deportivas en los 171 municipios priorizados con población NARP.	0%	La acción fue reportada en los plazos establecidos por el DNP y recibió aprobación. Fome pero el informe se encuentra en revisión por el último filtro del equipo técnico del grupo Conpes-DNP. Debido a esta circunstancia, no se evidencia avance en la acción. Esto demostrará que el Ministerio, y en particular la Dirección de Fomento, cumplió plenamente con su(s) compromiso(s).
	1.26 Implementar el programa "Deporte Social Comunitario" a través de la contratación de monitores NARP para la promoción de las prácticas tradicionales, ancestrales, convencionales y adaptadas e incluyentes.	0%	La acción fue reportada en los plazos establecidos por el DNP y recibió aprobación. Fome pero el informe se encuentra en revisión por el último filtro del equipo técnico del grupo Conpes-DNP. Debido a esta circunstancia, no se evidencia avance en la acción. Esto demostrará que el Ministerio, y en particular la Dirección de Fomento, cumplió plenamente con su(s) compromiso(s).
	1.26 Realizar eventos y actividades identificadas como nuevas tendencias como skateboarding, calistenia, parkour y campamentos juveniles dirigidos a jóvenes en municipios priorizados con presencia de población NARP.	0%	La acción fue reportada en los plazos establecidos por el DNP y recibió aprobación. Fome pero el informe se encuentra en revisión por el último filtro del equipo técnico del grupo Conpes-DNP. Debido a esta circunstancia, no se evidencia avance en la acción. Esto demostrará que el Ministerio, y en particular la Dirección de Fomento, cumplió plenamente con su(s) compromiso(s).
	1.27 Apoyar deportistas con proyección de alto rendimiento que pertenezcan a las comunidades NARP a través de los programas de reserva deportiva.	0%	La acción no fue reportada por la Dirección técnica por lo tanto no evidencia avance.
			Posicionamiento (William Nieto)

El aplicativo SisConpes ofrece únicamente una opción de ajuste para los informes en caso de que sean devueltos por el Departamento Nacional de Planeación. Si esto ocurre, la acción queda bloqueada y solo es posible realizar el ajuste en el siguiente semestre. Por lo tanto, para ese corte, la acción no presentará avance”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

En concordancia con la respuesta allegada por la oficina Asesora de planeación, no aportan evidencias que desvirtúen el hallazgo, como segunda línea de defensa, en el seguimiento y alertas tempranas al avance de indicadores CONPES, que iniciaron y finalizaron en vigencias anteriores, con avance “0”, como se muestra en la tabla 2 del presente documento, por lo tanto, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Las Dirección de Fomento y Desarrollo, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, no allegaron replica, por lo tanto, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda articular con las instancias necesarias, mesas de trabajo relacionadas con la metodología del aplicativo SisConpes, gestionado por el Departamento Nacional de Planeación y las Direcciones Técnicas y la oficina Asesora de Planeación.

Realizar mesas de trabajo oportunamente entre las Direcciones Técnicas y la Oficina Asesora de Planeación, para buscar estrategias relacionadas con el cargue de información (avance de acciones) de forma oportuna de acuerdo a la metodología en el SisConpes, así como para la consecución de los objetivos de los indicadores.

Igualmente se recomienda designar un responsable por cada Dependencias, que tenga a cargo el desarrollo de actividades encaminadas al logro de metas, establecidas en los documentos CONPES, con el fin que realicen los seguimientos correspondientes al avance de acciones y de sus indicadores de acuerdo a la metodología SisConpes y estrategias para el logro de los objetivos de los compromisos asumidos por el Ministerio del Deporte.

Se recomienda dejar la trazabilidad (actas de reunión), entre otros, de las acciones encaminadas a promover los avances de cumplimiento, con responsables, de los compromisos asumidos por el Ministerio del Deporte, en los documentos CONPES.

OBSERVACIONES:

O – DE- 01-2024: PAI VIGENCIA 2024

Se evidencia una posible debilidad por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, en la publicación del PAI vigencia 2024, en la página WEB del Ministerio del Deporte, toda vez que se observan columnas sin diligenciar, no se encuentra con responsables ni firmas que lo respalden.

Lo anterior podría estar generando un incumplimiento normativo relacionado con:

- Decreto 1083 de 2015 artículo: 2.2.22.3, Adicionado por el Decreto 612 de 2018, artículo 1. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
- Ley 1474 de 2011, Capítulo VI, artículo 74.
- Decreto 2482 de 2011 artículo 8. *"determinan las directrices en materia de planeación de actividades, ejecución y resultados de gestión, la publicación del plan de acción en la página web de la entidad y la integración de los sistemas de gestión."*
- Decreto 1299 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto No. 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la Política Pública para la Mejora Normativa a las Políticas de Gestión y Desempeño.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de “Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)” mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Observación O-DE-01-2024, la Oficina Asesora de Planeación presentó replica la cual indica lo siguiente así:

RESPUESTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

“De acuerdo con O- DE- 01-2024 por parte de OCI se informa que el Plan de Acción Institucional a la fecha ya se evidencia en la aplicación de SISEG, de acuerdo con esto las áreas y los respectivos GIT podrán iniciar los reportes de los indicadores propuestos, atendiendo a la ejecución de las actividades planeadas. Una vez las áreas den inicio al proceso de los reportes se realizará el seguimiento a los mimos, con el fin de generar los resultados correspondientes.”



Vigencia	Nombre del indicador	Tipo de plan	Tipo de acumulación	2022	2023	2024	2025	Estado - Área responsable	Responsable del seguimiento	Estado
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo
2024	Procesos de atención al ciudadano	Plan de acción institucional	Acumulativo					Observación de Recursos y Representantes del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Activo

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la réplica allegada por la Oficina de Planeación, frente a la **Observación O-01-2024**, no se identifica evidencias que desvirtúen la observación indicada por la Oficina de Control Interno

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda tener un responsable de la verificación de la información del PAI, así como la de su consolidación y del diligenciamiento total del formato, para su posterior publicación en la página WEB del Ministerio del Deporte, con las firmas de quien lo respalda.

Se recomienda realizar mesas de trabajo con las áreas y/o Dependencias, de la entidad responsables de sus planes de acción e indicadores, antes de su publicación y/o socialización, con el fin de asesorar y verificar que estas, hallan programado las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y presupuesto relacionado.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Toda vez que no se evidencia en el PAI, vigencia 2024, las actividades prioritarias de gestión, metas, productos entre otros del Despacho del ministro, así como tampoco del Despacho del viceministro, herramienta importante a tener en cuenta de acuerdo a lo indicado en el párrafo que antecede al presente.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS

H – DE – 03 – 4: GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (Reiterativo)

Se evidencia debilidad por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, toda vez que analizada la información en el sistema ISOLUCION, módulo de mejora con corte al 11-03-2024, con relación de los hallazgos: 1463, 1464, 1461, 1462, así como a las observaciones identificadas con los números 543, 544, 546, 426 y 425, de la vigencia 2023 y observaciones de la vigencia 2022, identificadas con los números en Isolucion 425 y 426, que se generaron de los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos), que se encuentran sin formulación de planes de mejora.

Criterio(s):

Lo anterior podría generar incumplimiento a lo estipulado en:

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”* artículo 12. *Funciones de los auditores internos. serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno, o similar, las siguientes: literal j) “Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento”; y literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”* Subrayado fuera de texto.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 *“Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno”* numeral 2.1 *Objetivos de control de cumplimiento* Literal b) *“Determinar el marco legal que le es aplicable a la entidad, con base en el principio de autorregulación; “numeral 2.4 2.4 Objetivos de Control de Evaluación literal a) “Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la entidad por parte de los diferentes niveles de autoridad, permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento”.*
- PROCEDIMIENTO GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA: **CÓDIGO: EI-PD-004 VERSIÓN:1, ISOLUCION: Actividad No. 8:** *“Suscribir el Plan de Mejoramiento en ISOLUCION.” “Registrar la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el Módulo Mejora de ISOLUCION. Posteriormente informar a la OCI que se cargó a la plataforma esta información.”, **Actividad 9:** “Ejecutar el Plan de Mejoramiento” Cumplir las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, en el plazo y en las condiciones dispuestas.” **Actividad 10:** “Cumplir las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, en el plazo y en las condiciones dispuestas.”*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión v.5 de marzo del 2023, *séptima dimensión de MIPG, el Control Interno*²⁴, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para MIPG es importante incorporar la política de control interno transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno. El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno, así mismo es necesario tener claro que la estructura del Modelo Estándar de Control Interno **contempla responsabilidades entre otras las de las líneas de defensa así:**

“esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, el cual se configura a partir de la adaptación del Modelo de las Tres Líneas de Defensa, documento de posición del Instituto de Auditores -IIA Global en su versión 2013, el cual ha sido recientemente actualizado, donde se optimiza su estructura al “centrarse en la contribución de la gestión de riesgos a la obtención de objetivos y la creación de valor, así como en cuestiones de “defensa” y protección del valor” (Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL, Fundación Latinoamericana de Auditores Internos -FLAI. El modelo de las tres líneas del IIA 2020. p.1), este documento determina que no solamente se protege el valor de la organización, mediante la mejora institucional para el logro de los objetivos y metas, sino que también se debe propender por incrementar dicho valor, que para el ámbito de lo público debe traducirse en la mejora en la prestación de servicios a los usuarios, la efectiva protección de los recursos y por ende el impacto en relación con el bienestar y generación de valor público.

Bajo este marco metodológico en materia de control interno, las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen.

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de gestión por parte de las dependencias responsables del seguimiento de los hallazgos y observaciones.
- Posible falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en los controles realizados a la primera línea de defensa para realizar las alertas tempranas en caso de existir.
- Posible falta de personal
- Posible falta de conocimiento en los procedimientos para la formulación de planes de mejora.

Descripción del(los) riesgo(s):

Lo evidenciado en el presente hallazgo está relacionado con el Riesgo de Gestión del proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, denominado:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos con las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo”

Del cual no se evidencia posible materialización de las causas relacionadas en el mapa de riesgos, sin embargo, se deja a consideración del proceso la siguiente: “falta de cumplimiento de las Metas y objetivos”

Efecto(s):

- Posible afectación en la mejora continua del Sistema de Control Interno
- Posible incumplimiento a la mejora continua que establece el MIPG
- Posibles Hallazgos por parte de Entes Externos de Control.

El presente Hallazgo es reiterativo toda vez que se observa en el Aplicativo Isolucion módulo de mejora el Hallazgo identificado con el numero 1257 producto del radicado Gesdoc 2022IE0008825 “Informe Final Segundo Seguimiento de Avance de Gestión de los Planes de Mejoramiento Productos de Auditorías Internas y Seguimientos Normativos OCI.”

H – DE – 01 – 2022 HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.

Condición: Se evidencia en el Aplicativo Isolucion Modulo Mejora con corte a 10 de julio de 2022, veintitrés (23) hallazgos y cuarenta y tres (43) observaciones sin formulación de Plan de Mejoramiento. Ver Anexo No. 1

Específicos del proceso DE: Hallazgo 1219 y Observaciones 330,331,332,333,334,337,339,340,366,367,368.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de “Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)” mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Hallazgo reiterativo, no se presentó replica por parte del proceso y/o procesos involucrados, así las cosas, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda aplicar el *PROCEDIMIENTO GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA: CÓDIGO: EI-PD-004 VERSIÓN:1, ISOLUCION:* Actividad No. 8: “Suscribir el Plan de Mejoramiento en ISOLUCION.” “Registrar la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el Módulo Mejora de ISOLUCION. Posteriormente informar a la OCI que se cargó a la plataforma esta información.”, Actividad 9: “Ejecutar el Plan de Mejoramiento” Cumplir las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, en el plazo y en las condiciones dispuestas.” Actividad 10: “Cumplir las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, en el plazo y en las condiciones dispuestas.”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se recomienda realizar mesas de trabajo con los procesos involucrados en los hallazgos y observaciones, con el fin de identificar las causas raíz, formular los planes de mejora, con acciones preventivas y correctivas, dejando la trazabilidad con responsables y realizar posteriormente seguimientos con sus evidencias.

H – DE – 04 – 2023: SISTEMA DE INFORMACION SISEG - REPORTE Y AVANCE INDICADORES.

Se evidencian debilidades en el sistema de información SISEG, toda vez que no permite la generación de informes o reportes automáticos que permitan realizar evaluaciones y seguimientos a los indicadores del Plan estratégico y del Plan de Acción del Ministerio del Deporte que permitan la entrega oportuna de información y el análisis de la misma.

El presente hallazgo es reiterativo, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No. 2023IE0015350 *“Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)”*, se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. 1461 que indica

“No se evidencia en el sistema de información SISEG, la posibilidad de generación de reportes que permitan realizar las evaluaciones y seguimientos a los indicadores del Plan Estratégico y del Plan de Acción del Ministerio del Deporte, así como la organización de Indicadores por procesos.”

Se recomienda tener asignar un responsable del seguimiento durante la vigencia y poder realizar las alertas tempranas en caso de existir, y así generar las acciones encaminadas a cumplir los objetivos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

la OAP, mediante memorando No.2024IE0002640, de fecha 22/03/2024, indica replica a la observación, **O– DE- 01-2024: PAI VIGENCIA 2024**, la que indica lo siguiente:

*“De acuerdo con **O- DE- 01-2024** por parte de OCI se informa que **el Plan de Acción Institucional** a la fecha ya se evidencia en la aplicación de SISEG, de acuerdo con esto las áreas y los respectivos GIT podrán iniciar los **reportes de los indicadores propuestos**, atendiendo a la ejecución de las actividades planeadas. Una vez las áreas den inicio al proceso de los reportes se realizará el seguimiento a los mimos, con el fin de generar los resultados correspondientes.”*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Vigencia	Indicador	Plan de acción	Plan de seguimiento	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Estado - Área responsable	Responsable del seguimiento	Fecha
2023	Procesos de planeación institucional	Plan de acción institucional	Actualizado	100				Discusión de Recursos y planeación del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Actual
2024	Procesos de planeación institucional	Plan de acción institucional	Actualizado		100			Discusión de Recursos y planeación del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Actual
2025	Procesos de planeación institucional	Plan de acción institucional	Actualizado			100		Discusión de Recursos y planeación del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Actual
2026	Procesos de planeación institucional	Plan de acción institucional	Actualizado				100	Discusión de Recursos y planeación del Sistema Nacional del Deporte	GIT 7 - Infraestructura	Actual

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Frente al presente hallazgo, H – DE – 04 – 2023, SISTEMA DE INFORMACION SISEG - REPORTE Y AVANCE INDICADORES, y una vez analizada la información allegada por la OAP, frente al: *seguimiento y Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA – Plan estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)*. **con corte al 31/12/2023**, se evidencio que, a esta fecha, el hallazgo continuo con la misma condición, razón por la cual se reitera el hallazgo,

Así mismo se identifica que las evidencias allegadas por la OAP, corresponden a las acciones de la vigencia 2024, frente a que se encuentra en el sistema SISEG, el plan de acción de la vigencia 2024, y a **la espera áreas y los respectivos GIT podrán iniciar los reportes de los indicadores propuestos, atendiendo a la ejecución de las actividades planeada** “

Así las cosas y en concordancia a las evidencias allegadas, estas no aplican para el periodo auditado **“vigencia 2023”**, por lo tanto, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda realizar mesas de trabajo, con el propósito de articular con las Dependencias y/o GIT la oportunidad en la información diligenciada en el sistema SISEG, con el fin que la segunda línea de defensa pueda realizar los seguimientos correspondientes, así como las alertas tempranas, de llegar a existir.

Se recomienda a la OAP, tener en cuenta las evidencias allegadas, relacionada con el presente hallazgo, con el fin de formular los planes de mejora en el aplicativo ISOLUCION,” *PROCEDIMIENTO GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA: CÓDIGO: EI-PD-004 VERSIÓN:1, ISOLUCION*”, toda vez que a la fecha del presente informe este hallazgo no cuenta con PM.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Igualmente se recomienda tener un responsable del seguimiento de estos indicadores, con el fin de identificar algunas posibles debilidades en la formulación de los indicadores, y/o posibles solicitudes de ajustes a estos en PAI, si así lo determinan.

H – DE – 05 – 2023 - POLITICA PUBLICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

No se evidencia la Política Pública del Deporte

El presente hallazgo es reiterativo, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No. 2023IE0015350 *“Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)”*, se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. 1462 que indica

“No se evidencia Política Pública del Deporte, ni fue allegada por parte de la OAP, a pesar de contar con un indicador denominado “Número de documentos para el diseño de la política pública del sector”, en cual no tienen consignado avance en la gestión.”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND- PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente al presente hallazgo no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda fortalecer el equipo interdisciplinario encargado de la formulación e implementación de la Política Pública del Deporte.

Se recomienda fortalecer el equipo interdisciplinario encargado de la formulación de los indicadores estableciendo controles y seguimiento en el cumplimiento de las metas establecidas, para la formulación de la Política Pública del Sector.

Se recomienda tener un responsable por parte de la OAP, frene a la articulación con el Despacho del viceministro, relacionado con la formulación e implementación de la Política Pública del Deporte, con el fin de no incurrir en un posible incumplimiento en el marco normativo y lo establecido en la ley 1967 de 2019.en sus artículos 4, numeral 22, Artículo 11, numeral 1. Artículo 8, entre otros.

H – TIC’S – 06 – 2023: SISTEMA DE INFORMACION SISEG - REPORTE Y AVANCE INDICADORES.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

El presente hallazgo es reiterativo, toda vez que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No. 2023IE0015350 *“Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)”*, se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. 1463 que indica:

“No se evidencia en el sistema de información SISEG, la posibilidad de generación de reportes que permitan realizar las evaluaciones y seguimientos a los indicadores del Plan Estratégico y del Plan de Acción del Ministerio del Deporte, así como la organización de Indicadores por procesos.”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente al presente hallazgo no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda al GIT de las TICS, formular los planes de mejora en el aplicativo ISOLUCION,” *PROCEDIMIENTO GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA: CÓDIGO: EI-PD-004 VERSIÓN:1, ISOLUCION”*, toda vez que a la fecha del presente informe este hallazgo no cuenta con PM. y el tiempo establecido para formular los planes de mejor es de cinco días, a partir del recibo del informe final y para su cierre, tres meses, lo anterior fue informado con el numero de radicado en GESDOC, 2023IE0015350, de fecha 2912-2023.

Se recomienda articular mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de concertar las necesidades requeridas en el sistema SISEG, y así generar las acciones correspondientes con el fin de subsanar y dar cierre al hallazgo en mención.

OBSERVACIONES REITERATIVAS:

O – DE – 02 – 2023 – AVANCE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-SINERGIA

La presente Observación es reiterativa toda vez, que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No. 2023IE0015350 *“Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)”*, se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. **543** que indica:

“No se evidencian los avances de los Indicadores Sectoriales del Ministerio del Deporte, asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Una Potencia De Vida, a la fecha del presente seguimiento, lo que

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

no permite evaluar su gestión y cumplimiento de metas establecidas en los periodos de reporte. Lo que podría estar generando un posible incumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Observación no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda fortalecer el equipo interdisciplinario encargado del seguimiento del avance de los Indicadores Sectoriales del Ministerio del Deporte asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia Una Potencia De Vida.”*

Se recomienda realizar mesas de trabajo con las instancias correspondientes, del sistema SINERGIA, la oficina Asesora de Planeación, los procesos involucrados, para que se reciba capacitación del sistema y su metodología.

O – FD – 03 – 2023 – AVANCE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-SINERGIA

La presente Observación es reiterativa toda vez, que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No. 2023IE0015350 *“Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos),* se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. **545** que indica

No se evidencian los avances de los Indicadores Sectoriales del Ministerio del Deporte, asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Una Potencia De Vida, a la fecha del presente seguimiento, lo que no permite evaluar su gestión y cumplimiento de metas establecidas en los periodos de reporte. Lo que podría estar generando un posible incumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Observación no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda realizar mesas de trabajo con la oficina Asesora de Planeación, con el objeto de coordinar capacitación frente a la metodología de cargue de información, fechas entre otras, en el sistema SINERGIA.

Se recomienda asignar un responsable de la consolidación de la información y cargue de esta en el sistema SINERGIA, de acuerdo a su metodología, de forma oportuna.

O – AL – 04 – 2023 – AVANCE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-SINERGIA

La presente Observación es reiterativa toda vez, que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No. 2023IE0015350 *“Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)*, se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. **546** que indica:

“No se evidencian los avances de los Indicadores Sectoriales del Ministerio del Deporte, asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Una Potencia De Vida, a la fecha del presente seguimiento, lo que no permite evaluar su gestión y cumplimiento de metas establecidas en los periodos de reporte. Lo que podría estar generando un posible incumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Observación no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda realizar mesas de trabajo con la oficina Asesora de Planeación, con el objeto de coordinar capacitación frente a la metodología de cargue de información, fechas entre otras, en el sistema SINERGIA.

Se recomienda asignar un responsable de la consolidación de la información y cargue de esta en el sistema SINERGIA, de acuerdo a su metodología, de forma oportuna.

O – DE – 05 – 2023 - AVANCE INDICADORES - PLAN DE ACCION Y PLAN ESTRATEGICO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La presente Observación es reiterativa toda vez, que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No. 2023IE0015350 *“Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)*, se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. **544** que indica:

“Se evidencian diferencias en la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación, frente a los avances de algunos indicadores con relación a la meta establecida en el Plan de Acción, Versión 3 de septiembre de 2023. Ver Imagen No 4. Muestra Indicadores del Plan de Acción, análisis avance informe Oficina Asesora de Planeación versus Metas de los Planes de Acción”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Observación no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda realizar mesas de trabajo con Los GIT y/o Dependencias, con el objeto de coordinar capacitación frente a la metodología para la formulación de indicadores de Gestión, indicadores estratégicos y sus avances entre otros, y poder unificar la información allegada de forma uniforme eficiente y eficaz.

Asignar un responsable de la consolidación de la información, su revisión y verificación, sea concordante con el presupuesto asignado y su ejecución, las metas de sus indicadores y sus avances, entre otros aspectos.

Realizar mesas de trabajo de forma periódica con los procesos, para la revisión de los indicadores del plan estratégico, Indicadores de Gestión, y/o sus alertas tempranas, de existir., con la trazabilidad de estas, compromisos, responsables de la ejecución y posterior seguimiento para la verificación del cumplimiento de estos.

O – FD – 06 – 2022– AVANCE DE INDICADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La presente Observación es reiterativa toda vez, que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No 2022IE0017236 *“Informe Final de Seguimiento al Mantenimiento y Reporte del*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Sistema de Planeación Institucional” se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. **425** que indica:

“Con corte 30-10-2022, se evidencia que dos (2) proyectos de Inversión de la muestra no presentaron avances físicos y avances en gestión, en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), situación que podría generar posibles incumplimientos de los objetivos institucionales y castigos presupuestales.”

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de “Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)” mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Observación no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda realizar capacitación a los procesos involucrados en el PIIP “Plataforma Integrada de Inversión Pública”, toda vez que El Departamento Nacional de Planeación (DNP) presentó a sus usuarios “una herramienta web que permitirá en un solo lugar observar y monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento.”

Se recomienda asignar un responsable del proceso, para el seguimiento, consolidación y cargue de la información de forma oportuna y veraz, en la plataforma PIIP.

Se recomienda realizar un procedimiento para los seguimientos a los proyectos de inversión, con el fin de generar acciones preventivas y correctivas a las observaciones.

Realizar mesas de trabajo de forma periódica, para la revisión de los avances de los indicadores y/o sus alertas tempranas, de existir., con la trazabilidad de estas, compromisos, y responsables de la ejecución y posterior seguimiento para la verificación del cumplimiento de estos.

O – AL – 07 – 2022– AVANCE DE INDICADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La presente Observación es reiterativa toda vez, que, en el informe de seguimiento normativo, radicado mediante Gesdoc con el No 2022IE0017236 “Informe Final de Seguimiento al Mantenimiento y Reporte del Sistema de Planeación Institucional” se evidencia la misma condición y se encuentra en el aplicativo Isolucion bajo el No. **426** que indica:

“Con corte 30-10-2022, se evidencia que dos (2) proyectos de Inversión de la muestra no presentaron avances físicos y avances en gestión, en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), situación que podría generar posibles incumplimientos de los objetivos institucionales y castigos presupuestales.”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La oficina de Control Interno remitió a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, el informe preliminar de *“Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND-PDA-Plan Estratégico Institucional – Plan Anual de Acción- Indicadores Proyectos)”* mediante el Memorando identificado con el No.2024IE0002572, de fecha 21-03-2024

Frente a la presente Observación no presento replica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda realizar capacitación a los procesos involucrados en el PIIP “Plataforma Integrada de Inversión Pública”, toda vez que El Departamento Nacional de Planeación (DNP) presentó a sus usuarios *“una herramienta web que permitirá en un solo lugar observar y monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento.”*

Se recomienda al asignar un responsable del proceso, para el seguimiento, consolidación y cargue de la información de forma oportuna y veraz, en la plataforma.

Se recomienda realizar un procedimiento para los seguimientos a los proyectos de inversión, con el fin de generar acciones preventivas y correctivas a las observaciones.

5. CONCLUSION(ES):

Una vez analizado los soportes de avances de los indicadores reportados para los diferentes planes institucionales (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Nacional de Desarrollo), con corte a 31 de diciembre de 2023, Informe de Gestión, Documentos CONPES, se tiene lo siguiente:

- Se sigue observando posibles debilidades en la estructura de los indicadores y/o solicitud de ajustes del PAI, toda vez que en algunos casos superan las metas y en otros, no alcanzan la meta establecida del proyecto.
- Así mismo los Indicadores relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo no se evidencia cargados en el sistema Sinergia, así como tampoco sus avances a corte del primer semestre de la vigencia, 2023. a la fecha del presente informe.
- A su vez se evidencia una posible debilidad en el seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, por cuanto se aprueba los avances de los indicadores, que no corresponden a las metas, así mismo no se evidencio por parte de la segunda línea de defensa alertas tempranas notificadas a la primera línea de defensa por lo que se recomienda fortalecer los controles de seguimiento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Así mismo, se evidencia debilidades en los la formulación de planes de mejora para los hallazgos y observaciones de los informes de seguimiento realizados por la OCI, así como posibles debilidades en los controles para llevar a cabo el seguimiento a planes de mejoramiento en el aplicativo Isolucion.
- Puede existir una posible debilidad al presentar los informes al interior del Ministerio, toda vez que se evidencio en algunos apartes del informe de Gestión y en el Plan de acción 2024, nombres de funcionarios que realizaron auditorias al igual que en el PAI, lo que no es acorde con las normas de privacidad de datos personales.
- Las Dependencias Responsables de Indicadores, no cargan la información a las diferentes plataformas como se evidencio en la plataforma SINERGIA, identificando falta de controles para que estos den el cumplimiento correspondiente a esta actividad.
- Se Observa que el reporte de seguimiento allegado, correspondiente a los proyectos de inversión del cuarto trimestre de la vigencia 2023, no evidencia datos referentes a los indicadores.
- Se evidencia en el PAI de la vigencia 2024, publicado en la página WEB del Ministerio del Deporte, que el Despacho del ministro y viceministro no cuenta con indicadores. asignados.
- No se evidencia indicadores relacionados con la Política Pública, siendo una función misional del Ministerio del deporte.
- Se evidencio en el sistema SISEG, vigencia 2023, que no se genera reportes de avances de indicadores del plan estratégicos.

6. Recomendaciones Generales:

De acuerdo con el análisis y desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Se recomienda articular con las instancias necesarias y los GIT, y/o Dependencias capacitaciones en los diferentes sistemas y/o plataformas en los cuales se debe cargar actividades e información de indicadores, avances de estos entre otros (SISEG, SINERGIA, ISOLUCION).
- Articular con las instancias necesarias la formulación de los planes institucionales con la debida antelación previa a la vigencia de ejecución, los planes de acción y sus indicadores.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo oportunamente entre las Direcciones Técnicas y la Oficina Asesora de Planeación para revisar los avances, soportes y evidencias a fin de implementar estrategias para la consecución de los objetivos de los indicadores.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, verificar y documentar que todos los indicadores de los planes institucionales cuenten con los campos del indicador diligenciados en el sistema SISEG, para la vigencia 2024, al igual que el sistema genere los reportes de avance de los indicadores.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Se encomienda a la oficina Asesora de Planeación, verificar y documentar que todos los indicadores de gestión se encuentren cargados en el sistema ISOLUCION, así como su seguimiento y reporte de avances para la vigencia 2024.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo para la verificación y avance de los indicadores relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo vigencia 2022-2026, al igual que la generación de reportes.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo con los procesos responsables de documentos CONPES, con el fin de acompañar, asesora, el avance de las acciones y de sus indicadores, para el logro de las metas establecidas y compromisos realizados por el Ministerio del Deporte.
- Se recomienda generar controles para la implementación de los planes de mejora, seguimiento y ejecución de las acciones para su cumplimiento, teniendo en cuenta el presente informe de seguimiento normativo y en cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de mejora en el aplicativo ISOLUCION, "PROCEDIMIENTO GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA: **CÓDIGO: EI-PD-004 VERSIÓN:1, ISOLUCION**", el cual indica que y el tiempo establecido para formular los planes de mejor es de cinco (5) días, a partir del recibo del informe final y para su cierre, tres meses,

Agradecemos su amable colaboración y atención al presente informe,

Cordial saludo,

Proyecto: MARIA DEL ROSARIO GARCIA PORTILLO
Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

Anexos: [Hojas de trabajo](#)